



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO



2020 - 2022

RESUMEN EJECUTIVO

Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 de la Municipalidad Provincial de Trujillo

El documento presenta los temas relacionados a la Agenda marco de cumplimiento de la O.M N° 023-2019-MPT – Año Fiscal 2020 - 2022.

Trujillo, 22 de Junio 2022



ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Marco Legal | 3 |
| 3. Temática del Informe de Rendición de Cuentas de La Municipalidad Provincial de Trujillo - Gestión agosto 2020 a mayo 2022 | |
| 4. Servicio de Seguridad Ciudadana | 4 |
| 5. Servicio de Gestión Ambiental..... | 6 |
| 6. Servicio de Desarrollo Social..... | 13 |
| 7. Servicio de Desarrollo Económico Local..... | 21 |
| 8. Obras Publicas..... | 27 |
| 9. Gestión de Desarrollo Territorial..... | 29 |
| 10. Gestión Presupuestal..... | 35 |
| 11. Gestión Administrativa y Financiera..... | 40 |



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

I. INTRODUCCION

El presente resumen ejecutivo tiene como propósito fundamental brindar información relevante a tratar en la agenda de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con participación de la sociedad civil, documento que resume cada uno de los temas de agenda respecto a las acciones y las actividades realizadas por la entidad teniendo en cuenta sus logros y limitaciones, y se exponen de forma articulada tomando como eje principal el Plan de Desarrollo Local Concertado, abordan como mínimo aspectos relacionados al nivel de ejecución presupuestal para el cumplimiento de las actividades que están aprobadas en el Plan Operativo Institucional (POI), el nivel de ejecución de los proyectos de inversión, la gestión de principales programas y/o servicios públicos específicos, debidamente aprobados en la Resolución de Alcaldía N°941-2022-MPT.

Una de las notas más características de la municipalidad como organización estatal es su mayor acercamiento a la población (vecindario), a su problemática y a sus diversas potencialidades; los gobiernos locales conducen la administración de una ciudad promoviendo e implementando mecanismos de participación ciudadana no solo como una forma de transparencia en el marco de un gobierno abierto, sino que además, la participación ciudadana (debidamente organizada) permite implementar el desarrollo de procesos para la elaboración de políticas de gobierno local a través de planes de desarrollo concertado y similares para orientar a la gestión en el cierre de brechas (en infraestructura y servicios públicos) dentro del marco de sus competencias originarias establecidas en la Constitución y la ley.

La otra arista de la intervención ciudadana es su participación activa en la rendición de cuentas, vale decir, ponerse en la otra tribuna para ver los logros y debilidades de la administración edil enfocados en ciertos ejes de interés, tales como el manejo de los fondos públicos, la infraestructura urbana y la prestación de los servicios públicos locales.

Esta gestión edil (2019-2022) ha tenido que sufrir el padecimiento mundial de la pandemia por el COVID-19. A pesar de ello, se evitó paralizar la prestación de los servicios públicos locales básicos a pesar de que muchos de los servidores y funcionarios sufrieron contagios de esta letal enfermedad, padeciendo y lamentando, además, el deceso de muchos de ellos. En este escenario, la entidad, por medidas sanitarias y protocolos nacionales, redujo la asistencia presencial de sus colaboradores y se implementaron medidas de prevención para los asistentes a efectos de que la administración municipal siga atendiendo.

En este orden la entidad cumple con el mandato establecido en el art. 119-A de la Ley Orgánica de Municipalidades y realiza la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO desarrollando la agenda definitiva aprobada por Resolución de Alcaldía N° 941-2022-MPT, habiéndose previamente difundido los temas propuestos para que la ciudadanía presente sus propuestas de modificación.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú (Artículo 199°).
- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 (Artículo 17° numeral 17.1).
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (Artículo IX del Título Preliminar).
- Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, (artículos 4°, 8° y 9°).
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Sección 2.3 - Objetivos de la Política, objetivo específico 9; Sección 2.4 Principios Orientadores, literales c y d.
 - Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, Capítulo III - Objetivos estratégicos y acciones del Plan, Sección 3.1 . Acciones del Eje 1, Objetivo específico 1.1, acción 5.3



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPT, "Ordenanza que Aprueba el Reglamento Marco para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo".

III. ACTIVIDADES Y ACCIONES EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO EN EL MARCO DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

a. SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ESTADO SITUACIONAL DE LA PREVENCIÓN Y ACCIONES EJECUTADAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Las acciones y actividades en materia de seguridad los ejecuta la Gerencia de Seguridad Ciudadana y sus unidades orgánicas dependientes de la misma, y tiene por misión atender con eficiencia y eficacia los requerimientos de quienes viven y transitan en Trujillo, en relación a los procesos vinculados con la seguridad ciudadana, contribuyendo a asegurar la convivencia pacífica, la seguridad personal y familiar, el control de la violencia urbana y la prevención de delitos y faltas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada, dentro de los dispositivos legales aplicables; asimismo, desarrollar actividades de prevención en Defensa Civil, a través de planes de contingencia, urgencia emergencia y rehabilitación.

SERVICIO DE PATRULLAJE.

Dentro del desarrollo del Servicio de los Patrullajes, esta Gerencia de Seguridad Ciudadana realiza 02 tipos de patrullaje: Patrullaje Municipal y Patrullaje Integrado (con efectivo policial) a continuación se detalla lo realizado:

**CONSOLIDADO DE PATRULLAJE MUNICIPAL Y PATRULLAJE INTEGRADO
AGOSTO 2020 – MAYO 2020**

| PATRULLAJES | 2020 | | 2021 | | 2022 | |
|------------------|----------|------------|----------|------------|----------|------------|
| | CANTIDAD | % Total | CANTIDAD | % Total | CANTIDAD | % Total |
| MUNICIPAL | 19,782 | 41% | 44,693 | 92% | 20,691 | 93% |
| INTEGRADO | 1,392 | 3% | 3,662 | 8% | 1,542 | 7% |

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana – MPT (Oficina de Estadística)

Se observa que entre los periodos agosto a diciembre del 2020, del total de intervenciones y/o apoyos, el 41% de estos fueron realizados mediante Patrullaje Municipal (solo personal de seguridad ciudadana), y el 3% restante mediante Patrullajes Integrados (Personal de seguridad Ciudadana con Policía Nacional)

Con respecto al año 2021, del total de intervenciones y/o apoyos, el 92% de estos fueron realizados mediante Patrullaje Municipal (solo personal de seguridad ciudadana), y el 8% restante mediante Patrullajes Integrados (Personal de seguridad Ciudadana con Policía Nacional).

Entre los periodos enero a mayo del 2022, del total de intervenciones y/o apoyos, el 93% de estos fueron realizados mediante Patrullaje Municipal (solo personal de seguridad ciudadana), y el 7% restante mediante Patrullajes Integrados (Personal de seguridad Ciudadana con Policía Nacional).

- **Incidencia delictiva**



**CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE AGOSTO 2020 A MAYO 2022**

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana – MPT (Oficina de Estadística)

El mayor indicador de incidencia delictiva durante el periodo comprendido entre agosto 2020 a mayo del 2022, se registra en los delitos contra la ecología y contra la tranquilidad pública.

• **Faltas registradas**

| INCIDENCIA DELICTIVA | 2020 DESDE AGOSTO | 2021 | 2022 HASTA MAYO |
|---|-------------------|--------------|-----------------|
| PRESUNTO DELITO CONTRA EL PATRIMONIO | 90 | 256 | 78 |
| PRESUNTO DELITO CONTRA LA ECOLOGIA | 217 | 460 | 184 |
| PRESUNTO DELITO CONTRA LA FAMILIA | 32 | 142 | 47 |
| PRESUNTO DELITO CONTRA LA LIBERTAD | 3 | 12 | 1 |
| PRESUNTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA | 6 | 10 | 5 |
| PRESUNTO DELITO CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA | 144 | 358 | 161 |
| PRESUNTO DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD CONTRA LA PERSONA | 20 | 72 | 40 |
| TOTAL | 512 | 1,310 | 516 |

DETALLE DE LAS FALTAS REGISTRADAS

| FALTAS | 2020 DESDE AGOSTO | 2021 | 2022 HASTA MAYO |
|--|-------------------|--------------|-----------------|
| FALTAS CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES | 2,187 | 5,915 | 2,705 |
| FALTAS CONTRA LA PERSONA | 0 | 0 | 2 |
| FALTAS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA | 124 | 253 | 119 |
| FALTAS CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA | 340 | 732 | 292 |
| TOTAL | 2,651 | 6,900 | 3,118 |

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana – MPT (Oficina de Estadística)

A nivel de faltas registradas en la Gerencia de Seguridad Ciudadana la que tiene mayor registro de incidencia es la faltas contra la moral y las buenas costumbres, la misma que registra el mayor indicador durante los tres últimos años, el mismo que representa el 86.75% de las faltas durante el año 2022 con corte al mayo.

Dentro de otra las acciones en intervenciones realizadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, tiene mayor presencia la realización de tácticos, que se muestran en el cuadro siguiente:

| OTROS | 2020 DESDE AGOSTO | 2021 | 2022 HASTA MAYO |
|---|-------------------|--------|-----------------|
| APOYO A GERENCIAS U OTRAS DIVISIONES - MPT | 160 | 713 | 140 |
| APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS NACIONALES | 1 | 0 | 1,260 |
| APOYO A INSTITUC. EDUCATIVAS PARTICULARES | 0 | 0 | 584 |
| APOYO A PERSONAS | 1,298 | 1,003 | 321 |
| CONSUMO DE DROGAS | 1,868 | 3,881 | 1,997 |
| DESALOJO COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL | 2,946 | 1,658 | 698 |
| PERSONA SOSPECHOSA | 452 | 1,084 | 634 |
| RETIRO DE PERSONAS | 2,474 | 2,388 | 593 |
| TACTICOS | 7,384 | 25,946 | 11,058 |

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana – MPT (Oficina de Estadística)



IMPACTO DE LA PANDEMIA EN TRABAJADORES ACTIVOS

La Gerencia de Seguridad Ciudadana en el año 2020 contaba con 885 trabajadores, de los cuales 166 realizan labores en la base de Seguridad Ciudadana en los tres turnos (mañana, tarde y noche) y 769 realizan labores de campo en los tres turnos (mañana, tarde y noche). Los cuales durante la propagación del COVID-19 se vio reducido porque 215 trabajadores presentaban enfermedades de comorbilidad, y pasaron a ser vulnerables realizando cuarentena en sus domicilios, realizando nuestras labores de patrullaje con solamente 504 trabajadores para los tres turnos (mañana, tarde y noche). Lamentablemente este 2020 se presentaron muchos contagios dentro de nuestro personal de seguridad ciudadana llegando a fallecer 03 de nuestros trabajadores.

En el año 2021 la Gerencia de Seguridad Ciudadana contaba con 882 trabajadores, los cuales después de recibir las vacunas logro incorporar a algunos de sus trabajadores, determinándose para este año 151 personas con enfermedades de comorbilidad, y desgraciadamente este año 06 de nuestros agentes perdieron la vida como consecuencia del COVID-19.

En el año 2022 la Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta a la fecha con 876 trabajadores, presentado este año 90 trabajadores diagnosticadas con enfermedades de comorbilidad frente al COVID -19 y a la fecha se registra un (01) trabajador fallecido.

PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

| NOMINACION | 2020 | 2021 | 2022 |
|------------------------------|------------|------------|------------|
| TRABAJADORES ACTIVOS – CAMPO | 504 | 559 | 619 |
| TRABAJADORES ACTIVOS – BASE | 166 | 166 | 166 |
| TRABAJADORES VULNERABLES | 215 | 151 | 90 |
| TRABAJADORES FALLECIDOS | 03 | 06 | 01 |
| TOTAL, TRABAJADORES | 885 | 882 | 876 |

Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana – MPT (Oficina de Estadística)

OPERATIVOS REALIZADOS

Dentro de los Operativos realizados por la Gerencia Seguridad Ciudadana, está el denominado Operativo Ola Azul, durante el año 2021 se realizaron 266 operativos y a mayo del 2022 se realizaron 181 operativos.

3.2 SERVICIO DE GESTION AMBIENTAL

Operador del servicio de gestión ambiental

El Servicio de Gestión ambiental de Trujillo se encarga de administrar los procesos de Gestión Ambiental, Mejorando los niveles de eficacia y eficiencia en los servicios de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Medio Ambiente para la población de Trujillo cuenta con un entorno limpio, verde, ordenado, confortable y saludable de manera integral y sostenible.

Los servicios públicos locales que presta el SEGAT son en los siguientes rubros:

Áreas Verdes:

- Avenidas recuperadas.
- Servicio de poda; corte de gras; recojo de maleza y riego tecnificado, servicio b riego por cisterna.
- Reapertura del jardín botánico.
- Vivero forestal y ornamental.



Limpieza Pública:

- Servicio de barrido, desarenado y baldeo,
- Servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios
- Servicio de recolección de residuos de la construcción e inservibles

3.2.1 ÁREAS VERDES:

Detalle de las actividades realizadas en el mantenimiento de las áreas verdes

La Sub Gerencia de Áreas Verdes es el órgano de línea que depende de la Gerencia de Gestión Ambiental, a cargo de un responsable designado por el Gerente General encargado de promover y administrar la habilitación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes en plazas, parques, jardines, campos deportivos y recreacionales, alamedas, avenidas, calles, parques zonales y/o metropolitanos y espacios públicos en general.

**AVENIDAS RECUPERADAS
CUADRO INFORMATIVO DEL AÑO 2020**

| AVENIDAS | LIMITES | AÑO | ÁREA VERDE RECUPERADA M ² |
|--|--|------|--------------------------------------|
| Av. Ricardo Palma | Entre Vallejo y Panamericana Norte | 2020 | 7,202 |
| Av. Salvador Lara | Av. Manuel Vera Enríquez y Av. América Norte | 2020 | 6,133 |
| Av. Antenor Orrego y Prolongación Antenor Orrego | Av. Jesús de Nazaret hasta la Av. Colibríes | 2020 | 5,918.54 |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT.

Análisis: Se trabajaron en 3 avenidas por motivo que en el año 2020 el personal por el Covid – 19 solo trabajaron 50 auxiliares de áreas verdes.

CUADRO INFORMATIVO DEL AÑO 2021

| AVENIDAS | LIMITES | AÑO | ÁREA VERDE RECUPERADA M ² |
|----------------------------|--|------|--------------------------------------|
| Av. Túpac Amaru II | Desde la Av. Los Laureles hasta la Av. Miraflores | 2021 | 14,449 |
| Av. Vera Enriquez | Desde la Av. Teodoro Valcárcel hasta la Av. España | 2021 | 3,592 |
| Av. Juan Pablo II | Desde la Av. España hasta el Ovalo Papal | 2021 | 4,892 |
| Prolongación Juan Pablo II | Desde el Ovalo Papal hasta la Av. Los Paujiles | 2021 | 3,000 |
| Av. Roma | Desde el Ovalo Grau hasta la Av. Jesús de Nazaret | 2021 | 983.78 |
| Av. América Sur | Desde la Av. Costa Rica hasta el Ovalo Larco | 2021 | 10,421.68 |
| Av. América Oeste | Desde la Av. Mansiche hasta el Ovalo Papal | 2021 | 5,690.36 |
| Av. Pablo Casals | Desde el Ovalo Mochica hasta la Av. Mansiche | 2021 | 9,586 |
| Ovalo Mochica | | 2021 | 220 |
| Av. América norte | Desde el Ovalo Coca Cola hasta la Avenida Unión | 2021 | 18,040.32 |
| Av. América Sur | Desde la Avenida Unión hasta el Ovalo Papal | 2021 | 18,126.47 |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT.



Análisis: Se trabajaron en 11 avenidas por motivo que en el año 2021 se reincorporaron 120 auxiliares de áreas verdes y se pudo avanzar con lo programado.

Áreas Verdes Sembradas con Grass en Tapete

DETALLE DE LAS AVENIDAS Y AREAS RECUPERADAS CON GRASS

| Nº | AVENIDA Y AREA VERDE | ÁREA VERDE RECUPERADA M ² | AÑO | OBSERVACIÓN |
|----|----------------------------|--------------------------------------|------|--------------------------------------|
| 1 | Av. Villarreal | 12000 | 2021 | Siembra de esqueje de Grass bermuda |
| 2 | Av. Fátima | 900 | 2021 | Siembra de tapete de Grass americano |
| 3 | Av. Natasha | 5200 | 2021 | |
| 4 | Av. Jesús de Nazaret | 800 | 2022 | |
| 5 | Av. Metropolitana 2 | 8000 | 2022 | |
| 6 | Av. Prolog. José M. Eguren | 2100 | 2022 | |
| 7 | Av. Húsares de Junín | 2400 | 2022 | |
| 8 | Av. Metropolitana 2 | 3800 | 2022 | Siembra de esqueje de Grass bermuda |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT.

Análisis: Estas avenidas fueron sembradas con tapete mediante obras realizadas conjuntamente con la MPT y con todo el personal operativo de 194 auxiliares.

SERVICIO DE PODA

El servicio de poda y tala de árboles, es una actividad mecánica, este servicio realiza la poda de altura a través de una unidad vehicular y también la poda de baja altura, también se atiende con la tala de árboles en casos extremos previa evaluación técnica. Esta labor debería realizarse 02 veces por año tanto en parques, avenidas, óvalos etc.

PODA DE ARBOLES

| Actividad Operativa | Unidad Medida | 2020 | 2021 | 2022(1) |
|---------------------|---------------|--------|--------|---------|
| Programado | Unidad | 30.000 | 30,000 | 428 |
| Ejecutado | | 13.470 | 32,779 | 120 |
| Avance Porcentual | | 45% | 109% | 28% |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT

(1) Data Enero a mayo 2022

Análisis del servicio

Durante el año 2020, se observa que en el -VI trimestre 2020 no se logró la meta, ya que falta de personal, stock de repuestos para las máquinas, no contamos con la operatividad al 100% del camión de canastilla con brazo articulado y la falta de logística para el recojo de los residuos vegetales, generaron una disminución en esta actividad.

Durante el año 2021, se observa que en el IV semestre, no se logró la meta, y se alcanzó un 91%, considerando que la grúa de canastilla de brazo articulado está paralizada desde el mes de agosto, por ello se realizó la poda baja de los árboles.

En el I trimestre, se observa que no se logró la meta, no contamos con la operatividad del camión de canastilla con brazo articulado y la falta de logística para el recojo de los residuos vegetales, generaron una disminución en esta actividad.



CORTE DE GRASS

El servicio de corte de césped de las áreas verdes es ejecutado diariamente, en esta actividad interviene 02 tipo de máquinas de corte de césped, bordeadores (desbrozadoras) y tractor (SCAG máquina de alto rendimiento en corte) labor que se debería realizar cada 30 días en parques y avenidas.

CORTE DE CESPED DE AREAS VERDES

| Actividad Operativa | Unidad Medida | 2020 | 2021 | 2022 (1) |
|---------------------|---------------|-------|------|----------|
| Programado | hectárea | 1.284 | 428 | 428 |
| Ejecutado | | 211 | 342 | 120 |
| Avance Porcentual | | 16% | 80% | 28% |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT

(1) Data Enero a mayo 2022

Analisis del servicio

Durante el año 2020, el servicio de corte de césped en parques y avenidas en este VI trimestre 2020 se alcanzó un solo un 13%, debido a que solo se cuenta con 4 máquinas operativas para este servicio, las mismas que se encuentra en mal estado por haber superado su vida útil y a la fecha no se han renovado.

Durante el año 2021, el servicio de corte de césped en parques y avenidas del Distrito de Trujillo, en este IV trimestre se alcanzó un 164%, debido a que en el IV trimestre se contó con 11 máquinas operativas; alcanzado el 80% de la meta anual. Sin embargo, a la fecha se cuenta con déficit de personal.

En el I trimestre del año 2022, se observa que se sobrepaso la meta programada en el servicio de corte de césped en parques y avenidas en este I trimestre alcanzó un 112%, debido a que contamos con 13 máquinas operativas y 1 SCAG, por lo que se logró pasar lo programado

REHABILITAR ÁREAS VERDES:

Esta actividad es parte del mantenimiento de las áreas verdes pero cada año se ha incrementado las resiembras, debido a que el área habilitada sembrada incrementa la mortalidad de las plantas en el espacio por la falta de agua y también existe factores humanos, plagas, remodelaciones del parque o avenidas que contribuye a que se incremente esta actividad.

HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES

| Actividad Operativa | Unidad Medida | 2020 | 2021 | 2022 (1) |
|---------------------|---------------|--------|---------|----------|
| Programado | hectárea | 26,000 | 400,000 | 400,000 |
| Ejecutado | | 91,679 | 551,545 | 140,000 |
| Avance Porcentual | | 353% | 138% | 35% |

(1) Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT

(2) Data enero a mayo 2022



Analisis del servicio

Durante el año 2020, se pudo superar con creces la meta, por dos principales motivos, el primero que ya se contaba con mayor cantidad de auxiliares y el segundo, debido a que como en los meses anteriores las áreas verdes se encontraron prácticamente desatendidas, un gran porcentaje se perdió por lo cual, se tuvo una mayor cantidad de área por rehabilitar y recuperar.

Durante el año 2021, se logró superar la meta programada, y se alcanzó un 190%, debido a que se viene dándole prioridad a la habilitación de las áreas verdes públicas de las principales avenidas de nuestro distrito; como son la Av. Fátima, Av. América, Av. Húsares, Av. Larco, Av. Jesús de Nazaret, además de darle mantenimiento a las áreas verdes ya recuperadas, precisando que a la fecha venimos ejecutando el riego con cisterna.

En el I trimestre del año 2022, se pudo superar la meta programada, ya que se dio prioridad a recuperar las áreas verdes de las avenidas y además el mantenimiento de los parques a través de las campañas integrales todos los días sábados.

RIEGO EN AVENIDAS CON CISTERNA (AGUA DE POZO)

Este servicio se encarga del riego de las avenidas y parques con cisternas, actividad que se realiza periódicamente de acuerdo a una programación establecida con el fin de atender todos los puntos requeridos.

RIEGO EN AVENIDAS CON CISTERNAS (AGUA DE POZO) AÑO 2021 - 2022

| ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD MEDIDA | 2021 | 2022 (1) |
|---------------------|----------------|---------|----------|
| Programado | m ³ | 144,000 | 144,000 |
| Ejecutado | | 136,585 | 32,000 |
| Avance Porcentual | | 95% | 22% |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT.

Analisis del servicio

Durante el año 2021, se logró llegar la meta programada, y se alcanzó un 100%; sin embargo, debido a los problemas constantes en los vehículos, no se pudo lograr la meta anual, durante el I trimestre, no se alcanzó la meta programada, por las constantes fallas en los vehículos cisternas retrasan el trabajo y afectan directamente a la realización integral de nuestra programación.

RIEGO TECNIFICADO

DETALLE DE RIEGO TECNIFICADO EN AVENIDAS Y PARQUES

| AVENIDAS Y PARQUES | TRAMO | AÑO | OBSERVACIÓN |
|-----------------------|-------------------------------------|------|-----------------------------------|
| Av. América Sur | Av. Unión a Av. J.M. Eguren | 2022 | |
| Av. América Oeste | Av. Jesús de Nazareth a Ovalo Larco | 2022 | |
| Ovalo Papal | | 2022 | |
| Ovalo Larco | | 2022 | |
| Av. América Norte | Av. Túpac Amaru a Av. Unión | 2021 | Varios vehículos rompen manguera. |
| Av. Carlos Uceda Meza | Av. América Norte a Av. Miraflores | 2021 | Varios vehículos rompen manguera. |
| Av. Pablo Casal | Av. Mansiche a Av. Túpac Amaru | | Varios vehículos rompen manguera. |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT.



REAPERTURA LAS INSTALACIONES JARDÍN BOTÁNICO

La reapertura las instalaciones Jardín Botánico fue el día 15 de junio del 2021 posteriormente de que el Gobierno Central otorgara la viabilidad para recibir la visita presencial del público.

Motivo por el cual se elaboró el **PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL JARDÍN BOTÁNICO**, con la finalidad de reactivar la atención presencial al público en general (ingreso/salida, visita guiada, en otros) a las instalaciones del Jardín Botánico.

CONSERVAR LA FLORA Y FAUNA EN PARQUES (JARDIN BOTANICO) AÑO 2022

| ACTIVIDAD OPERATIVA | UNIDAD MEDIDA | I Trim. | II Trim. | III Trim. | IV Trim. | TOTAL, ANUAL |
|---------------------|---------------|---------|----------|-----------|----------|--------------|
| Programado | Porcentaje | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Ejecutado | | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Avance Porcentual | | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT.

Análisis: Para este I trimestre, se viene cumpliendo al 100% la meta programada ya que la totalidad de especies se viene desarrollando de manera favorable, incluso están aumentando, lo que generaría un problema para la alimentación ya que el presupuesto para esto es reducido.

ALIMENTACION DE ESPECIES EN JARDIN BOTANICO

CANTIDAD DE ANIMALES, CONSUMO DE ALIMENTOS Y COSTOS

| N° | ESPECIE | TIPO DE ALIMENTO | Consumo Diario x Kilo | Consumo Mensual (30) |
|----|--|------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 16 | Gansos | Maíz entero | 1 | 30 kilo |
| 13 | Pavo Real adultos | Maíz entero | 2 | 60 kilo |
| 27 | Patos | Concentrado | 2 | 60 kilo |
| | | Maíz entero | 1.5 | 45 kilo |
| 34 | Conejos (grandes y pequeñas) | Conejina | 5 | 150 kilo |
| 10 | Tortugas acuáticas | Concentrado | 2 | 60 kilo |
| 70 | Tilapias | Concentrado | 2 | 60 kilo |
| 02 | Carpas | Concentrado | 2 | 60 kilo |
| 29 | Tortugas terrestres (grandes y pequeñas) | Hoja de repollo, cascara de sandía | 3 | 90 unidad |
| 02 | Pericos | Alpiste | 1/8 | 1 kilo |
| 01 | Loro | Choclo | 1 | 30 unidad |
| 01 | Cernícalo | Patatas, hígado y cabezas de pollo | 1 | 30 unidad |

Fuente: Datos de la Sub Gerencia de Áreas Verdes-SEGAT - MPT.

3.2.2 LIMPIEZA PÚBLICA

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

La Sub Gerencia de Limpieza Publica es el órgano de línea que depende de la Gerencia de Gestión Ambiental, a cargo de un responsable designado por el Gerente General encargado de Planifica, organiza, dirige y controla las actividades de aseo urbano, recolección y transporte de los residuos de competencia municipal y similares a ellos planifica, organiza, dirige y controla las actividades de aseo urbano, recolección y transporte de los residuos de competencia municipal y similares a ellos.

Se promueve la participación y el mantenimiento de las 08 zonas estratégicas de la comunidad trujillana, en el aseo urbano de calles, avenidas, parques, plazuelas y espacios públicos

Realización de campañas de:

- ✓ Desarenado
- ✓ Baldeos
- ✓ Limpieza de techos e inservibles
- ✓ Mercados saludables

LOGISTICA CON LA QUE CUENTA ESTA SUBGERENCIA A JUNIO DEL 2022

UNIDADES:

- 12 compactadoras operativas Y 05 inoperativas
- 02 volquetes operativos y 04 inoperativos
- 02 cargadores frontales inoperativos
- 12 motos cargueras al 50% de su capacidad operativa

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZA

a. SERVICIO DE BARRIDO

En el siguiente cuadro se determina las áreas intervenidas y los horarios establecidos del servicio de barrido de la Ciudad de Trujillo.

DETALLE DEL SERVICIO DE BARRIO

| DENOMINACIÓN (CALLE / JR./ AV.) | EXTENSIÓN (ml o Km-L) | NUMERO DE TRABAJADORES | FRECUENCIA / TURNOS/ HORARIOS ESTABLECIDOS |
|------------------------------------|--------------------------|---------------------------|---|
| Calles | 577.742 Km. | 316 | 5 am a 1 pm |
| Avenidas | 25.5 Km | 15 | 5 am a 1 pm |
| Pasajes | 10.2 Km | 6 | 5 am a 1 pm |
| Plazuelas | 15.3 Km. | 9 | Las 24 horas |
| Jirones | 68 Km | 40 | Las 24 horas |
| Parques | 23.8 Km | 14 | 5 am a 1 pm |

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Publica – SEGAT – MPT.

b. CAMPAÑAS DE BALDEO.

Se realizan Campañas de baldeo en: Plazas, mercados, óvalos, iglesias, alamedas, y espacios públicos

| INDICADOR CAMPAÑA REALIZADA | U.M | AÑO | | | TOTAL |
|-----------------------------------|-----|------|------|------------|-------|
| | | 2020 | 2021 | 2022(MAYO) | |
| Campaña | | 110 | 305 | 128 | 543 |

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Publica – SEGAT – MPT



c. CAMPAÑAS DE DESARENADO en calles, avenidas y espacios públicos

| INDICADOR CAMPAÑA REALIZADA | U.M | AÑO | | | TOTAL |
|-----------------------------------|-----|------|------|------------|-------|
| | | 2020 | 2021 | 2022(MAYO) | |
| Campaña | | 0 | 64 | 150 | 214 |

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Publica – SEGAT - MPT

d. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

| AÑO | CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO DE RECOLECCIÓN POR DÍA EN LOS TRES TURNOS. | CAPACITACIÓN (SI/NO) | TOTAL RECOGIDO (TN). |
|----------|---|-------------------------|----------------------------|
| 2020 | 90 | SI | 214,985.00 |
| 2021 | 90 | SI | 216,555.00 |
| 2022 (1) | 90 | SI | 90,321.25 |

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Publica – SEGAT – MPT

(1) Información de enero a mayo 2022

e. SERVICIO DE RECOJO DE PUNTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INSERVIBLES.

| AÑO | CANTIDAD PERSONAL OPERATIVO DE RECOLECCIÓN POR DÍA EN LOS TRES TURNOS. | CAPACITACIÓN (SI/NO) | TOTAL RECOGIDO (TN). |
|----------|---|-------------------------|----------------------------|
| 2020 | 14 | SI | 80,640 |
| 2021 | 14 | SI | 83,710 |
| 2022 (1) | 14 | SI | 34,800 |

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Publica – SEGAT – MPT

(2) Información de enero a mayo 2022

3.3 SERVICIO DE DESARROLLO SOCIAL

ESTADO SITUACIONAL RESPECTO A LAS ACCIONES RELACIONADAS A LA GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y/O EN RIESGO SOCIAL.

3.3.1. ACCIONES REALIZADAS EN SALUD.

Al haberse declarado el estado de emergencia sanitaria mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA (11-03-2020), la misma que en reiteras oportunidades era ampliada por parte del gobierno central ante el incremento de la COVID-19, esta gestión municipal al observar la necesidad extrema por la que atravesábamos todos los peruanos entre ellos nuestros hermanos del Departamento de la Libertad y previa gestión municipal se identificó una planta de oxígeno a cargo del Hospital Regional Docente de Trujillo que necesitaba reparación para su operatividad, inmediatamente luego de la firma de un convenio interinstitucional se logró su reparación con el apoyo del Consejo Municipal, esta reparación se dio a través de una inversión en el marco del sistema nacional de inversión pública denominado **“Reparación de planta**



generadora de oxígeno medicinal; adquisición de material rodante remolcado, consultorios móviles y red de suministro de oxígeno móvil” en tanto fue complementado con los consultorios móviles y un remolque para poder trasladarlo a los lugares estratégicos de nuestra ciudad y con una inversión de **S/ 3'182,318.79 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 70/100 SOLES) de la fuente Presupuestal Recursos Propios.**

Conscientes de nuestra realidad ante el crecimiento desbordado de los casos por COVID-19, la desesperada búsqueda de oxígeno medicinal y según las estadísticas reportada por la Sala Situacional COVID Región La Libertad, indicaba que, a pesar que fuimos una de las primeras municipalidades en adquirir una planta de oxígeno, seguía existiendo una brecha no cubierta, hecho que conllevó de modo inmediato a trabajar incansablemente hasta lograr la instalación de la segunda planta de oxígeno. Inversión denominada **“ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCIÓN DE LOSA; EN EL(LA) EESS REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO”**, la que nos permitió recargar 3 balones x hora, 70 balones al día y que, sumado a la primera planta de oxígeno, se logró atender con una recarga total de 140 balones por día y de alguna manera lograr satisfacer la necesidad de muchas familias que de manera incansable buscaban este oxígeno medicinal.

En esta realidad pandémica, especialmente en la búsqueda del oxígeno, identificamos una necesidad aun mayor, nuestros hermanos de extrema pobreza no podían acceder al llenado de oxígeno, pues ni siquiera contaban con un balón para ser recargado, hecho que de inmediato esta entidad edil logro la adquisición de un total de 300 balones de oxígeno, para ser prestados entre nuestros hermanos más sumergidos en la extrema pobreza a la que esta enfermedad nos conllevó, e incluso se brindó un servicio de reparto de balones de oxígeno hasta el domicilio del paciente que así lo requería y cuando no contaba con familiares que lo asistan.

Esta gestión edil, activo también de manera inmediata los consultorios móviles para lograr una atención directa con los pacientes que requerían del servicio municipal en salud, otorgándoles medicamentos previamente autorizados por el ministerio de salud para tratamientos COVID, del mismo modo se realizó reparto a domicilio para aquellos vecinos que no podían salir por ser personas mayores de edad (en situación de riesgo alto) y que no contaban con familiares para su apoyo.

3.3.2. ACCIONES REALIZADAS PARA CONTRIBUIR CON SERVICIOS BASICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

A. COBERTURA DE DISTRIBUCIÓN DE TANQUES Y AGUA.

Actualmente existen **278** Tanques de polietileno de propiedad de la Municipalidad Provincial de Trujillo, los cuales están al servicio de la población más necesitada para cumplir con el abastecimiento de agua. Estos tanques son de color celeste pastel para su pronta ubicación, tienen la capacidad de almacenar 10,000 litros de agua. En consecuencia, el programa estaría apoyando a más **16,680 familias**, y que multiplicado por tres integrantes en cada familia hace un total de **50,040 personas beneficiadas con este servicio**, entre ellas niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, es preciso recalcar que gran parte de los comedores populares de nuestra Provincia también se benefician con el programa.

A.1. Actividad Ejecutada 2020 (agosto a diciembre 2020)



El programa Social Agua es Vida, cuenta con 229 tanques de polietileno de 10,000 litros en el año 2021, distribuyó 8,037.5 M3. de agua potable y tiene un logro de 11,040 familias beneficiarias por tanque, con agua tratada a la población urbana, rural y marginal de los distritos del Porvenir, La Esperanza, Salaverry, Huanchaco; Trujillo, Laredo, Moche.

A.2. Actividad Ejecutada 2021 (enero a diciembre 2021)

El programa Social Agua es Vida, cuenta con 229 tanques de polietileno de 10,000 litros en el año 2021, distribuyó 17,748.5 M3. de agua potable y tiene un logro de 13,740 familias beneficiarias por tanque, con agua tratada a la población urbana, rural y marginal de los distritos del Porvenir, La Esperanza, Salaverry, Huanchaco; Trujillo, Laredo, Moche.

A.3. Actividad Ejecutada 2022 (enero a mayo 2022)

El Programa Social Agua es Vida, distribuyó de enero hasta mayo del presente año 672,000 LT equivalente a 672 M3. de agua potable a los beneficiarios del programa.

En el 2022 se Instaló 49 tanques de polietileno de 10,000 litros en los siguientes distritos: 29 tanques en el Porvenir, 6 tanques en Huanchaco, 1 tanque en Salaverry y 13 tanques en La Esperanza.

El programa Social Agua es Vida, cuenta con 278 tanques de polietileno de 10,000 en la actualidad.

DISTRITOS Y SECTORES QUE SE BENEFICIAN DEL PROGRAMA SOCIAL “AGUA ES VIDA”

Entre las zonas más vulnerables de la Provincia de Trujillo que son beneficiadas con el Programa son:

- **C.P. ALTO TRUJILLO** con **25** barrios beneficiados.
- Distrito de **HUANCHACO** con **17** sectores.
- **LA ESPERANZA** con **11** sectores.
- **EL PORVENIR** con **10** sectores.
- **LAREDO** con **08** sectores.
- **SALAVERRY** con **2** sectores.
- **MOCHE.**

CONSOLIDADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PERIODO AGOSTO 2020 A MAYO 2022

| PERIODO | CANTIDAD AGUA EN LITROS | CANTIDAD DE AGUA M3 | FAMILIAS BENEFICIADAS (60 FAMILIAS X TANQUE) | PROMEDIO PERSONAS POR FAMILIA (3 PERSONAS X FAMILIA) |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|--|--|
| 01 DE AGOSTO A DICIEMBRE – 2020 | 8,037,500 | 8,037.5 | 11,040 | 33,120 |
| 01 ENERO A DICIEMBRE DEL 2021 | 17,876,000 | 17,876 | 13,740 | 41,220 |
| 03 ENERO A MAYO DEL 2022 | 672,000 | 672 | 16,680 | 50,040 |
| TOTAL | 26,585,500 | 26,585.50 | ----- | ----- |

Fuente: Informe de Gerencia de Desarrollo Social - MPT



3.3.3. GESTIONES PARA DAR OPERATIVIDAD A PROGRAMAS SOCIALES.

A. VASO DE LECHE:

- De acuerdo a la normativa vigente, y al cronograma del programa Vaso de Leche, la entrega de los alimentos se realiza de manera mensual y permanente llegando a la atención de 7,494 beneficiarios distribuidos en 12 zonas y 67 clubes de madres de todo Trujillo. Debemos manifestar que los alimentos para la entrega de julio 2,022 hacia adelante se encuentran en proceso de adquisición por las áreas correspondientes. Con una proyección para 7,800 beneficiarios que por pandemia se incrementó el riesgo social de la población más vulnerable y nos impulsó a captar más usuarios para su atención nutricional.
- En lo que respecta al MIDIS, la información se reporta de manera semestral y oportuna los padrones de beneficiarios y a CONTRALORÍA se reporta de manera trimestral; sobre la distribución de alimentos a los Vasos de Leche del Distrito, cantidad de beneficiarios, composición nutricional de los alimentos adquiridos. Asimismo, se debe informar que el registro de información para el periodo 2022 se ha suspendido debido a problemas en el sistema de programas vaso de leche.
- La supervisión a los Clubes de Madres y/ o Comités del Vaso de Leche se han venido realizando en forma periódica, de modo presencial y virtual por el equipo de supervisores, cumpliendo con su objetivo monitorear y de brindar asistencia técnica a las dirigentes y/o socias de las Organizaciones Sociales de Base.

B. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA-COMEDORES POPULARES:

Con respecto al Programa de Complementación Alimentaria - Comedores Populares, se viene brindando apoyo a los mismos con suministros de alimentos para la preparación de raciones diarias, y a la actualidad el PCA se encuentra abastecido el periodo del 2022. Se viene ejecutando con normalidad según los procedimientos determinados en la normativa vigente, Contamos a la fecha a un 100% de las Resoluciones del Consejo Directivo Vigente de los Comedores Populares del PCA, y se espera una proyección para atender a 7020 usuarios en las diferentes modalidades del PCA.

Con respecto a las instituciones fiscalizadoras, **MIDIS y CONTRALORIA**, se ha elevado oportunamente los reportes en la web mochica sobre las supervisiones, abastecimiento y distribución de alimentos del programa, acuerdos del comité de gestión, presupuesto ejecutado y cantidad de beneficiarios.

La supervisión a las diferentes modalidades del PCA se han venido realizado periódicamente, cumpliendo con el objetivo de brindar asistencia técnica a las dirigentes y/o socias de los centros de Atención.

C. PROGRAMA PANTBC:

El Programa PANTBC realiza la entrega mensual de canastas de víveres a los beneficiarios según padrón remitido mensualmente por la Red Salud Trujillo (GERESA), ESSALUD, conforme al cronograma establecido, cumpliendo responsablemente la atención al beneficiario, asimismo cabe mencionar que el programa PANTBC **a la actualidad se encuentra abastecido con alimento por el periodo 2022.**



Cabe señalar que según OFICIO MULTIPLE N° D000007-2021-MIDIS-DPSC se da a conocer las coordinaciones realizadas por Ministerio de Salud, en donde indica que la distribución de canastas del programa PANTBC se debe realizar a los pacientes de ESSALUD, Fuerza Armadas y Policía Nacional del Perú, consecuentemente, se realizó la entrega a los diferentes establecimientos de ESSALUD.” aprobada por Resolución Ministerial N° 025-2017-MIDIS.

En lo que respecta al MIDIS y CONTRALORIA, se ha reportado oportunamente los reportes del programa sobre el abastecimiento de alimentos del programa, distribución de canastas, acuerdos del comité de gestión, presupuesto ejecutado y cantidad de beneficiarios.

D. QALI WARMA:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1472, se faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimento para personas en situación de vulnerabilidad, en el Marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, asimismo, la Municipalidad Provincial de Trujillo, a través de la Gerencia de Desarrollo Social (Año 2021), solicito al Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social la donación de 38,8 toneladas de alimento, para atender a la población en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza a causa de la emergencia sanitaria por la Covid 19.

Que, mediante acuerdo de Consejo N° 70-2021-MPT de fecha 30 de junio del 2021, en sesión ordinaria se acordó su aprobación de dicha donación por parte del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma.

Las entregas de las canastas provenientes de Qali Warma se realizaron cumpliendo las pautas estipuladas en el artículo 2.1 del D.L. 1472, dirigidas por excepción a personas en situación de vulnerabilidad en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19 en la Provincia de Trujillo.

3.3.4. ACCIONES REALIZADAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN VULNERABLE.

A. CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.

El centro integral del adulto mayor es una oficina de atención básica para la protección de los derechos del adulto mayor, dando prioridad al cuidado de sus derechos. Asimismo, tiene como finalidad ofrecer a personas adultas mayores a que se inscriban voluntariamente a un espacio propicio para la socialización e interacción con otras personas, evitando su aislamiento y logrando su integración con la sociedad, es por ello que la municipalidad cuenta con talleres de manualidades, aeróbicos, clases de tai chi, dibujo y pintura, así como talleres psicológicos.

LOGROS EN EL PERIODO AGOSTO 2020 – DICIEMBRE 2020

- **EXPEDIENTES APERTURADOS:** Se logró atender casos en materias de **violencia** familiar, abandono, abandono moral, apoyo psicológico. N° de Beneficiarios: 06 Personas adultas mayores.
- **APOYO EN LA RED DE SOPORTE DEL ADULTO MAYOR DE ALTO RIESGO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA.** Se logró que más de 8,000 personas entre adultos mayores de alto riesgo y personas con discapacidad severa fueran monitoreados mediante llamadas telefónicas.
- **APOYO SOCIAL MEDIANTE LA ENTREGA DE CANASTAS DE VIVERES.** Se logró la entrega de 220 canastas de víveres a los adultos mayores de alto riesgo y personas con discapacidad.



LOGROS EN EL PERIODO ENERO 2021 – DICIEMBRE 2021.

- **EXPEDIENTES APERTURADOS:** Se logró atender casos en materias de violencia familiar, abandono, abandono moral, apoyo psicológico. N° de Beneficiarios: 12 Personas adultas mayores.
- **ENTREGA DE KITS DE PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19,** Se logró beneficiar a 1,000 adultos mayores en la provincia de Trujillo con kits de protección ante el Covid- 19 (Mascarillas, alcohol, protector facial).
- **ENTREGA DE CANASTAS DE VIVERES DE QUALIWARMA:** Se logró beneficiar a 323 adultos mayores de extrema pobreza del distrito de Trujillo.

SE REALIZARON TALLERES VIRTUALES

- Sesiones de psicología
- Prevención de enfermedades oncológicas
- Sesiones educativas de nutrición
- Sesiones educativas prevención de caídas en el hogar / covid -19
- Sesiones educativas del cuidado bucal.

ACCIONES DE CONTROL DE LA SALUD ADOPTADAS:

- Se realizó sesiones educativas para prevenir el contagio de la covid-19
- Se realizó las coordinaciones con otras instituciones de la salud para el apoyo de campañas médicas (Clínica de ojos Luz y Vida, MINSA)
- Se brindó atención de casos de manera presencial y por vía telefónica
- Se coordinó con los familiares a fin de apoyar al adulto mayor con el manejo del aplicativo zoom, WhatsApp.

LOGROS EN EL PERIODO ENERO 2022 – MAYO 2022

- **EXPEDIENTES APERTURADOS:** Se logró atender casos en materias de violencia familiar, abandono, abandono moral, apoyo psicológico. N° de Beneficiarios: 06 Personas adultas mayores.
- **TALLERES MANUALES:** 213 Adultos mayores son beneficiados con talleres manuales (material reciclado, pintura en tela.)
- **TALLERES DE PSICOLOGIA:** 83 adultos mayores son beneficiados con talleres de Psicología
- **EJERCICIOS FÍSICOS CARDIO VASCULARES :** 210 adultos mayores son beneficiados con ejercicios cardiovasculares.

B. DEMUNA.

Es un servicio gratuito y especializado que forma parte del sistema nacional de atención integral al niño, niña y adolescente, funciona en los gobiernos locales como el nuestro, en instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil tiene como finalidad contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su protección integral, actuando conforme a lo establecido en el Código de los niños y adolescentes y demás normas aplicables al servicio

LOGROS MAS RESALTANTES

LOGROS OBTENIDOS: PERIODO AGOSTO 2020 – DICIEMBRE 2020

- **ATENCIÓN DE CASOS:** Se logró atender casos en materias de Alimentos, Tenencia y Régimen de Visitas. N° de Beneficiarios: 254 NNA
- **ENTREGA DE REGALOS – NAVIDAD:** Se logró entregar regalos por navidad a niños y niñas en situación de vulnerabilidad usuarios de la DEMUNA. N° de Beneficiarios: 100 NNA



LOGROS OBTENIDOS: PERIODO ENERO 2021 – DICIEMBRE 2021

- **ATENCIÓN DE CASOS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR:** Se logró Incrementar los factores protectores y disminuir o eliminar los factores de riesgo identificados en los entornos familiares que permitan lograr el bienestar integral de los niños, niñas y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. N° de Beneficiarios: 125 NNA.

LOGROS OBTENIDOS: PERIODO ENERO 2022 – MAYO 2022

- **ATENCIÓN DE CASOS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR:** Se logró Incrementar los factores protectores y disminuir o eliminar los factores de riesgo identificados en los entornos familiares que permitan lograr el bienestar integral de los niños, niñas y adolescente sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. N° de Beneficiarios: 159 NNA.
- **REACTIVACIÓN DE LA COORDEMUNA (Coordinadora de DEMUNAS):** Se logró integrar a todas las DEMUNAS distritales al grupo coordinador, con la finalidad de establecer coordinaciones con las DEMUNAS de las municipalidades distritales que pertenecen a la Provincia de Trujillo para brindar un mejor servicio. N° de Beneficiarios: 11 DEMUNAS distritales.

C. CONSULTORIOS MOVILES - TRUJILLO

Forma parte del proyecto integral Programa de Salud Itinerante "+ VIDAS", que busca la atención médica a pacientes COVID-19, sectorialmente y proveyendo oxígeno medicinal gratuitamente a los mismos y a entidades públicas de salud de la localidad que se visite

La planta de oxígeno y los consultorios móviles atiende dos días por cada localidad (territorio vecinal o distrito de Trujillo) y en dos turnos (mañana y tarde) priorizando las zonas donde se registraron más contagios Covid 19. "El equipo de salud que se dispone realiza labores de diagnóstico precoz de la enfermedad y su tratamiento oportuno; además de atenciones preventivas, y se entrega medicinas de forma gratuita

LOGROS OBTENIDOS:

- El logro Durante la visita realizada por los consultorios médicos a las diversas jurisdicciones del Distrito de Trujillo es poder realizar una atención preventiva y primaria a la población que no solo presentaron diagnóstico de Covid-19; sino aquellos que presentaron otros tipos de enfermedades.
- El trabajo articulado con el MINSA – Micro Red de Salud para realizar una mejor atención a la población.
- Atención gratuita y oportuna a la población llegando hasta su comunidad, logrando realizar detección del covid-19.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

El grafico expresa las atenciones mensuales durante el periodo de febrero a diciembre del Año 2021.



Análisis: las atenciones mensuales durante el periodo 2021 con un promedio de 1730 pacientes atendidos por mes, así mismo se tiene una tendencia negativa, lo cual indica la disminución de pacientes atendidos en los consultorios móviles 2021.

**LUGARES VISITADOS POR PARTE DE LOS CONSULTORIOS MÓVILES DURANTE
TODO EL PERIODO FEBRERO – MAYO 2022.**

| Nº | SECTOR | Nº DE VISITAS |
|--------------|-------------------------------------|---------------|
| 1 | EL PORVENIR | 12 |
| 2 | FLORENCIA DE MORA | 12 |
| 3 | BUENOS AIRES | 8 |
| 4 | MERCADO LOS PORTALES | 1 |
| 5 | MERCADO LA HERMELINDA | 2 |
| 6 | LA ESPERANZA | 16 |
| 7 | MERCADO COVICORTI | 1 |
| 8 | MERCADO GRAN CHIMAR | 1 |
| 9 | PARQ LOS GRANADOS | 1 |
| 10 | PARQ MONSERRATE FRENTE A LA SANIDAD | 1 |
| 11 | JORGE CHAVEZ-FACULTAD DE MEDICINA | 1 |
| 12 | HUERTA GRANDE | 2 |
| 13 | EL BOSQUE | 2 |
| 14 | PSJ SAN AGUSTIN | 7 |
| 15 | PLAZUELA LOS PAPAS | 2 |
| 16 | EXPLANADA COLISEO GRAN CHIMU | 7 |
| 17 | EX TERMINAL STA CRUZ | 2 |
| 18 | PESQUEDA | 2 |
| 19 | EL MILAGRO | 8 |
| TOTAL | | 88 |

Fuente: Informe de Gerencia de Desarrollo Social - MPT



ZONAS VISITADAS POR PARTE DE LOS CONSULTORIOS MOVILES 2021

| N° | ZONA | N° DE VISITAS | N° | ZONA | N° DE VISITAS | N° | ZONA | N° DE VISITAS |
|----|-----------------------|---------------|----|----------------------|---------------|----|------------------------|---------------|
| 1 | ALTO MOCHE | 2 | 28 | VIRGEN DE LA PUERTA | 1 | 54 | POROTO | 1 |
| 2 | ALTO MOCHICA | 6 | 29 | LA MERCED | 3 | 55 | PRIMAVERA | 5 |
| 3 | ALTO SALAVERRY | 10 | 30 | LA NORIA | 5 | 56 | RAZURI | 4 |
| 4 | ALTO TRUJILLO | 49 | 31 | LA PERLA LA | 1 | 57 | AMERICA | 3 |
| 5 | ARBOLEDA | 3 | 32 | RINCONADA | 1 | 58 | SALAVERRY | 13 |
| 6 | BOSQUE | 3 | 33 | LA UNION | 2 | 59 | SAN ANDRES | 3 |
| 7 | CALLE BOLIVIA | 3 | 34 | LAREDO LAS | 21 | 60 | SAN ISIDRO SANCHEZ | 2 |
| 8 | COVICORTI | 5 | 35 | CASUARINAS | 2 | 61 | CARRION | 2 |
| 9 | DANIEL HOYLE | 2 | 36 | LAS DELICIAS LAS | 3 | 62 | SANTA INES | 3 |
| 10 | EL CHACARERO | 2 | 37 | QUINTANAS LIBERACION | 16 | 63 | SANTA ISABEL | 4 |
| 11 | EL CORTIJO | 6 | 38 | SOCIAL LOS | 1 | 64 | SANTA MARIA | 6 |
| 12 | EL MILAGRO | 26 | 39 | GRANADOS LOS | 3 | 65 | SANTA SOFIA SANTO | 4 |
| 13 | EL MOLINO | 5 | 40 | NARANJOS | 3 | 66 | DOMINGO SEGURIDAD | 2 |
| 14 | EL PORVENIR | 8 | 41 | MANSICHE | 2 | 67 | CIUDADANA | 11 |
| 15 | EL RECREO | 3 | 42 | MAYORISTA MERCADO | 1 | 68 | SHIRAN | 3 |
| 16 | EL TROPICO EX MERCADO | 2 | 43 | CENTRAL | 1 | 69 | SIMBAL | 2 |
| 17 | LIBERTAD FLORENCIA DE | 3 | 44 | MIRAFLORES | 2 | 70 | SINCHI ROCA TERRITORIO | 2 |
| 18 | MORA GERONIMO DE | 8 | 45 | MIRAMAR | 2 | 71 | VECINAL 59 TERRITORIO | 2 |
| 19 | LA TORRE | 2 | 46 | MOCHE | 14 | 72 | VECINAL 60 TORRES | 1 |
| 20 | HUANCHACO | 26 | 47 | MOCHICA | 2 | 73 | ARAUJO | 3 |
| 21 | HUERTA BELLA HUERTA | 3 | 48 | MONSERRATE | 6 | 74 | TROPICO | 1 |
| 22 | GRANDE | 3 | 49 | NATASHA PARQUE | 3 | 75 | TRUPAL | 2 |
| 23 | JORGE CHAVEZ | 2 | 50 | ALIPIO PONCE PARQUE | 3 | 76 | URB. CHIMU | 3 |
| 24 | LA ESPERANZA LA | 5 | 51 | JULIO TELLO PLAZA DE | 3 | 77 | URB. PAY PAY | 2 |
| 25 | HERMELINDA | 2 | 52 | ARMAS VILLA | 2 | 78 | VALLE DEL SOL | 6 |
| 26 | LA MARQUEZA | 3 | 53 | JUDICIAL | 2 | 79 | VICTOR LARCO | 8 |
| 27 | VICTOR RAUL | 9 | | | | | | |

Fuente: Informe de la Gerencia de Desarrollo Social

3.4 SERVICIO DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

ACTIVIDADES Y/O ACCIONES RELACIONADAS A LA GESTIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE IMPULSAN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DESDE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.

Dentro de las funciones más importantes que cumple la Gerencia de Desarrollo Económico Local, está en la de promover el desarrollo económico y turístico local, así como de disponer



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

acciones para la formalización y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La Gerencia de Desarrollo Económico Local en el marco de Plan Estratégico Institucional tiene por visión “Ser una gerencia líder que promueva el desarrollo empresarial, comercial, contribuyendo a la gobernabilidad de la provincia, a través de las políticas concertadas y acordadas por la MPT”.

Misión

La gerencia orienta sus recursos y acciones a la promoción del desarrollo empresarial, comercial y turístico, sostenible creando las condiciones necesarias para conseguir los objetivos institucionales de la MPT, aplicando la normatividad vigente y logrando elevar el nivel de calidad de vida de nuestra ciudadana.

Objetivo Estratégico

Incrementar la competitividad en el desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Trujillo.

LOGROS ALCANZADOS

FORMALIZACIÓN: ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

**TABLA N° 1: FORMALIZACIÓN: AUTORIZACIONES MUNICIPALES EMITIDAS –
GDEL, 2020 - 2022**

| AUTORIZACIONES MUNICIPALES | AÑO | | |
|--|-------|-------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| <i>Licencia de Funcionamiento</i> | 2,134 | 2,529 | 800 |
| <i>Autorización Publicidad exterior Fija</i> | 236 | 1,604 | 303 |
| <i>Autorización Espectáculo Público No Deportivo</i> | - | 42 | 3 |

FUENTE: Sub Gerencia de Licencias y Comercialización - GDEL

*** 2020: Agosto – Diciembre.**

*** 2021: Enero - diciembre**

*** 2022: Enero - mayo**

En lo que respecta a la emisión de autorizaciones municipales para formalización de establecimientos comerciales y de servicios, durante el año 2020 se logró emitir 2,134 Licencias de Funcionamiento dado a que la Gerencia de Desarrollo Económico Local pudo acogerse al decreto de urgencia N° 115, promulgado por el Estado Peruano, con el objetivo de establecer medidas complementarias y extraordinarias, en materia económica y financiera, que permitan financiar las actividades de fiscalización destinadas a la recuperación de espacios públicos, sostenibilidad, ordenamiento urbano y seguridad en los distritos focalizados frente a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 fortaleciendo así, el recurso humano en las áreas de fiscalización de sus Sub Gerencias adscritas.

En lo que atañe al año 2021 se logró emitir 2,529 licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios y 1,604 autorizaciones para Publicidad Exterior Fija con la labor anticipada de sensibilización en los territorios vecinales a cargo del área de fiscalización de la Sub Gerencia de Licencias y Comercialización, Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial y la Sub Gerencia de Turismo. Para el año 2022 se espera doblegar esfuerzos con el recurso humano con el que se cuenta actualmente para el logro de la meta trazada, y las estrategias desarrolladas.



TABLA N° 2: ORIENTACIÓN EN PLATAFORMA Y EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN- GDEL, 2020 - 2022

| AÑO | EXPEDIENTES ATENDIDOS (TRAMIFACIL) | INSPECCIÓN OCULAR |
|------|------------------------------------|-------------------|
| 2020 | 192 | 4,824 |
| 2021 | 381 | 1,066 |
| 2022 | 75 | 332 |

FUENTE: Sub Gerencia de Licencias y Comercialización - GDEL

* 2020: Agosto – Diciembre

* 2021: Enero – Diciembre

* 2022: Enero - - Mayo

Aun, en estado de emergencia y con todo el proceso pandémico por la Covid 19, en el año 2020 se realizaron 4,824 inspecciones oculares a los establecimientos comerciales y de servicios de los 59 territorios vecinales pertenecientes al distrito de Trujillo, con el apoyo del recurso humano contratado por decreto de urgencia N° 115.

En lo que respecta al año 2021 se realizaron 1,066 inspecciones oculares con el personal que se cuenta actualmente en la Sub Gerencia de Licencias y Comercialización, el cual, a Mayo del presente año se ha logrado 332 inspecciones, debido al poco personal de fiscalización de planta con el que cuenta la gerencia.

TABLA N° 3: SENSIBILIZACIÓN CON LA CAMPAÑA COMPRES LO INFORMAL – GDEL, 2020 – 2022

| AÑO | PERSONAS SENSIBILIZADAS |
|------|-------------------------|
| 2020 | 49,629 |
| 2021 | 10,140 |
| 2022 | 9,701 |

FUENTE: Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial - GDEL

* 2020: Agosto – Diciembre

* 2021: Enero - Diciembre

* 2022: Enero - - Mayo

Desde agosto a diciembre del año 2020 se sensibilizó a 49,629 comerciantes, peatones y consumidores como parte de la campaña “No compres al informal” comentando y entregando volantes informativos respecto al ordenamiento de los comerciantes formales para que sus productos no sean exhibidos en la vía Pública, así como evitar el consumo informal, cabe mencionar que a esa fecha se contaba con el apoyo del recurso humano contratado bajo decreto de urgencia N° 115.

Respecto al año 2021 se logró sensibilizar a 10,140 comerciantes, peatones y consumidores, de los puntos con mayor presencia de comercio ambulatorio del distrito de Trujillo.

De enero a mayo del año 2022 se planteó sensibilizar a comerciantes, peatones y consumidores de los mercados de abastos de nuestro distrito lográndose sensibilizar en el periodo antes mencionado a 9,701 personas.

FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS

En el proceso de fiscalización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios para verificación del cumplimiento de la normativa municipal vigente como es el caso de la Ordenanza que regula el Régimen de Infracciones y Sanciones Administrativas, Medidas de carácter Provisional y el Procedimiento Administrativo Sancionador, aplicable por la Municipalidad Provincial de Trujillo - OM 03-2008-MPT, así como el T.U.O. de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General – Capítulo 2 Artículo 239 al 246, la Sub



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

Gerencia de Licencias y Comercialización, y la Sub Gerencia de Turismo establecieron 1,071 actas de infracción a establecimientos comerciales y de servicios por incumplimiento de la normativa municipal. En lo que respecta al año 2021 se infraccionaron a 244 establecimientos, valor superado hasta Mayo del año 2022 con una cifra obtenida de 268 establecimientos infractores.

**TABLA N° 5: FISCALIZACIÓN Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES Y DE SERVICIOS– GDEL, 2020 – 2022**

| AÑO | NOTIFICACIÓN PREVENTIVA | CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN | DENUNCIAS | OPERATIVOS |
|------|-------------------------|----------------------------|-----------|------------|
| 2020 | 5,442 | 73 | 31 | 71 |
| 2021 | 1,364 | 199 | 75 | 155 |
| 2022 | 556 | 98 | 40 | 86 |

FUENTE: Sub Gerencia de Licencias y Comercialización - GDEL

** 2020: Agosto – Diciembre*

** 2021: Enero - Diciembre*

** 2022: Enero - Mayo*

La Sub Gerencia de Licencias y Comercialización tiene como competencia administrar los procesos para el otorgamiento de licencias y autorizaciones municipales para el funcionamiento de establecimientos industriales, comerciales y de servicios de acuerdo a las normas vigentes, bajo este contexto el área de fiscalización adjunta a esta Sub Gerencia tiene como fin regular el cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo la cultura de formalización y principio de oportunidad a los establecimientos comerciales dejando de primera intención notificación preventivas, para ponerse acorde a las normas municipales vigentes; las mismas que fueron proporcionalmente mayores durante el año 2020, debido a que se contaba con el apoyo del recurso humano contratado bajo Decreto de Urgencia N° 115.

CULTURA DE EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL

**TABLA N° 6: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO–
GDEL, 2020 – 2022**

| PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD | AÑO | | |
|--------------------------------|------|------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| Asistencia MYPE | 13 | 269 | 78 |
| Mi Contador MYPE | - | 224 | 30 |
| Programa "Tu empresa | - | 134 | 200 |
| Plataforma Localiza Fácil | - | 800 | 600 |
| Programa "Piensa en grande" | - | - | 243 |
| Ferias Artesanales | - | 104 | 78 |

FUENTE: Gerencia de Desarrollo Económico Local - MPT

** 2020: Agosto - Diciembre*

** 2021: Enero - Diciembre*

** 2022: Enero - Mayo*

Durante el 2020 solo se tenía un programa dirigido a los micro y pequeños empresarios, el de asistencia MYPE, el cual brindaba apoyo a los emprendimientos locales para fortalecer el negocio que venían realizando, paulatinamente durante el 2021 se incorporaron para beneficio de los trujillanos, programas relacionados a fortalecer los emprendimientos y se incorporaron Mi Contador MYPE(brindar apoyo técnico para fortalecer los emprendimiento en la temática de tributación empresarial), Programa "Tu empresa(trabajo coordinado con el ministerio de producción y el fortalecimiento del Programa nacional Tu empresa), Plataforma Localiza Fácil(identificación de los negocios formales a través de una aplicativo móvil de fácil acceso, para los vecinos de los diferentes territorios vecinales con la finalidad de fomentar el intercambio comercial),



Ferias Artesanales (espacio de promoción comercial para venta directa y lazos comerciales para los artesanos identificados de la provincia de Trujillo); y durante el 2022, se ha iniciado con un nuevo programa "Piensa en grande", que está dirigido a los emprendimiento priorizando los de intervención con las poblaciones vulnerables y mujer líderes de la provincia de Trujillo.

TABLA N° 7: INSERCIÓN LABORAL: BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL "AQUÍ HAY CHAMBA" – GDEL, 2020 – 2022

| ITEM | AÑO | | |
|------------------------|-------|-------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| POSTULANTES | 3,221 | 1,054 | 1010 |
| POSTULANTES INSERTADOS | 3,063 | 830 | 822 |

FUENTE: Sub Gerencia de Desarrollo Empresarial - GDEL

* 2020: Agosto - Diciembre

* 2021: Enero - Diciembre

* 2022: Enero - Mayo

Hoy en día la situación actual del Perú, se caracteriza por problemas sociales como el desempleo y la falta de oportunidades laborales, encontramos un mercado competitivo muy exigente, donde se requiere a personas con perfiles altamente calificados en habilidades blandas y duras, lo cual nos lleva a enfocarnos en la realización de este proyecto que tiene como finalidad impulsar a los estudiantes, egresados y técnicos a una oportunidad laboral de acuerdo a los requerimientos de las empresas privadas de los diferentes sectores de la provincia de Trujillo y así integrarlos al mercado laboral formal.

El proyecto La Bolsa de Trabajo Municipal "AQUÍ HAY CHAMBA", busca ser el enlace técnico y laboral, entre la empresa privada que busca la mano de obra calificada y no calificada, y la sociedad que cuenta con habilidades y destrezas que las empresas necesitan. Durante el 2020, se lograron incorporar 3221 personas a los diferentes espacios formales, aprovechando la coyuntura de inserción de trabajo masivo a empresas agro industriales, el 2021 por la coyuntura y el retroceso de la actividad formal y el aumento de desempleo solo se lograron insertar 830 personas a empleos formales, y en lo que va del 2022 se viene insertando 140 personas a empleos formales, teniendo una expectativa bastante amplia por las ferias laborales promovidas y la campaña de exportación 2022, esperando logras mas de 1500 personas insertadas al finalizar el 2022

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

TABLA N° 8: CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA – GDEL, 2020 – 2022

| ITEM | AÑO | | |
|--|------|-------|------|
| | 2020 | 2021 | 2022 |
| CECAP: Talleres productivos | 132 | 1010 | 186 |
| Programa "Jueves Empresarial" | 288 | 1,344 | 634 |
| Capacitación a prestadores de servicios turísticos | 199 | 357 | 143 |
| Fortalecimiento de capacidades al sector artesanal | 13 | 180 | 59 |
| Seminarios y talleres en temas de innovación | - | 156 | 421 |
| Asistencia para Fondos Concursables | - | 210 | 82 |

FUENTE: Gerencia de Desarrollo Económico Local - MPT

* 2020: Agosto – Diciembre

* 2021: Enero - Diciembre

* 2022: Enero - Mayo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

El fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica viene siendo uno de los puntos vitales en el desarrollo de los emprendimientos en sus inicios, y ello se logra a través de fortalecer competencias, en ese sentido desde la gerencia de desarrollo económico local y sus diferentes subgerencia de ha desarrollado durante los años 2020-2022 en primer orden los talleres productivos-CECAP, dirigido a los emprendedores y generadores de emprendimientos (panaderías, pastelería, repostería, confecciones textiles, cosmetología, maquillaje profesional, manualidades, electricidad y melamina), asimismo el fortalecimiento de capacidades a través del programa “jueves Empresarial” desarrollando una diversidad de temas (Facebook para negocios ,herramientas digitales, whatsapp bussines, tik tok, neuromarketing, marketing digital, Instagram empresarial, herramientas empresariales para negocios,etc), así también las capacitaciones a los prestadores de servicios turísticos para el cumplimiento de la normativa vigente y el desarrollo de las actividades turísticas de la provincia de Trujillo, seguidamente a los artesanos fortaleciendo las nuevas formas de venta producto del proceso COVID 19 y como seguir siendo competitivos; en ese orden de ideas se implementaron a partir del año 2021 -2022 talleres y seminarios de innovación, los mismos que fueron complementados con la asistencia de los fondos concursables que terminan siendo una opción y alternativa para los emprendimientos de acceder a créditos de los diferentes niveles de gobierno.

PROYECTO DENOMINADO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MARINERA

El Proyecto denominado *“Mejoramiento del Servicio Turístico del Centro de Interpretación de la Marinera Norteña del Centro Histórico de Trujillo, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.”*, tiene como objetivo generar un espacio de interpretación turística sustentable de conocimiento y divulgación, promover el conocimiento de la Marinera, como danza Patrimonio Inmaterial de la Nación que fomenta el conocimiento, la investigación y la práctica de este emblemático baile a la ciudad y fortalecer la identidad cultural en la población, bajo los pilares de sostenibilidad contribuyendo así a la reactivación económica del Turismo.

La Municipalidad Provincial de Trujillo mediante OFICIO N°104-2022-MPT-A, solicitó al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo financiamiento para la ejecución del proyecto de: *“Mejoramiento del Servicio Turístico del Centro de Interpretación de la Marinera Norteña del Centro Histórico de Trujillo, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.”* ; el mismo que se encuentra registrado en el Inventario nacional de recursos turísticos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo –MINCETUR y localizado en el Centro Histórico del Distrito de Trujillo, el cual también es un recurso turístico inventariado y priorizado en el Plan Multianual de Inversiones del MINCETUR.

Actualmente el proyecto: *“Mejoramiento del Servicio Turístico del Centro de Interpretación de la Marinera Norteña del Centro Histórico de Trujillo, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.”* está a la espera de la **respuesta del MINCETUR para su financiamiento en la fase de inversión del Proyecto, y generación de perfil, luego que la Municipalidad Provincia de Trujillo generara el anteproyecto necesario**, el cual reactivará el sector turismo y artesanal, generando mayores puestos de trabajo para nuestros artesanos, operadores turísticos y todos los que integran los eslabones de la cadena turística, fortaleciendo así la reactivación económica de dicho sector que fue afectada por el COVID-19.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

3.5. OBRAS PUBLICAS

Inversiones ejecutadas desde agosto del 2020 a mayo del 2022.

Inversiones por ejecutar y en gestión en el año 2022.

DETALLE DE LOS GASTOS DE INVERSION

| PIM 2022 | DEVENGADO |
|-----------------|-----------------|
| S/35,675,744.00 | S/13,903,011.58 |

GASTO DE INVERSIÓN AÑO FISCAL 2022

| I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | |
|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO |
| 0.00 | 5,260,399.84 | 3,766,971.88 | 1,322,311.57 | 3,553,328.29 | 0.00 |
| 0.00 | 1,374,413.00 | 3,483,810.00 | 4,045,689.08 | 3,579,069.61 | 4,089,225.12 |

OBRAS EJECUTADAS AÑO FISCAL 2020

| CODIGO SNIP | PROYECTO DE INVERSION | INVERSIÓN EN SOLES |
|-------------|---|--------------------|
| 2380551 | REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA AV. ESPAÑA DESDE LA JR. ORBEGOSO HASTA LA AV. JESÚS DE NAZARETH, DISTRITO DE TRUJILLO. | 1,044,180.00 |
| 2380554: | "REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA AV. JESUS DE NAZARETH DESDE LA AV. ANTENOR ORREGO HASTA LA AV. MANSICHE, DISTRITO DE TRUJILLO. | 1,303,589.00 |
| 2380558 | REHABILITACION DEL PAVIMENTO DEL JR. ORBEGOSO DESDE LA JR PIZARRO HASTA LA AV. ESPAÑA, DISTRITO DE TRUJILLO. | 631,315.00 |
| 2329259 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE 5 UBICADO EN LA MZ D2, LOTE 10, URB. EL CORTIJO, SECTOR NATASHA ALTA, DISTRITO DE TRUJILLO" | 1,237,322.00 |
| "2381412: | AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD LIBERTAD, MZ. I SUB LOTE 04, URB. LIBERTAD, DISTRITO DE TRUJILLO. | 3,401,433.26 |
| | RECUPERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 80018 REPUBLICA DE MEXICO CON CODIGO LOCAL 249920 - DISTRITO DE TRUJILLO. | 6,005,715.00: |
| "2492361: | RENOVACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. PESQUEDA DESDE AV. PROLONGACIÓN LA UNIÓN HASTA AV. LIBERTAD, TRUJILLO. | 1,894,285.24 |
| "2382621: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN HUERTA GRANDE, DIST. TRUJILLO" | 4,087,449.44 |
| "2492241: | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. PEDRO MUÑOZ Y JR. PEDRO MUÑOZ DESDE LA PROLONG. AV. AMERICA OESTE HASTA AV. ESPAÑA, DIST. TRUJILLO. | 979,057.04 |
| "2495318: | REPARACION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; ADQUISICION DE MATERIAL RODANTE REMOLCADO, CONSULTORIO Y RED DE SUMINISTRO DE OXIGENO; EN LA LOCALIDAD TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO | 3,182,318.79 |
| "2423891: | RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1602 NUEVO PERÚ CON CÓDIGO LOCAL 249637 - DISTRITO DE TRUJILLO. | 2,321,261.25: |
| "2462951: | REHABILITACION Y RESTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 81010 VIRGEN DE LA PUERTA, DIST. TRUJILLO" | 2,142,746.24 |
| "2176026: | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD POR LAS CALLES DEL CENTRO URBANO INFORMAL PROGRESIVA METROPOLITANA I, II, III, DISTRITO DE TRUJILLO. | 2,130,714.76 |
| "2381667: | CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO UBICADO EN LA MZ. U LOTE 1 BARRIO 4 DEL SECTOR T3 ASENTAMIENTO HUMANO ALTO TRUJILLO, DISTRITO DE EL PORVENIR. | 2,720,013.36: |
| "2193469: | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN LAS COMISARIAS PNP LA NORIA Y EL ALAMBRE DEL DIST. DE TRUJILLO. | 6,999,384.56 |
| "2441965: | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO. | 3,917,728.38 |
| "2465636: | RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 81005 JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA CON CODIGO LOCAL 250045 – DIST. TRUJILLO. | 6,112,620.79 |
| "2444808: | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO CAMINO VECINAL 22.15KM EN CAMINO VECINAL EMP.PE-10 (CERRO BLANCO-POROTO-EMP.PE-10A (LA TRANCA) DISTRITO DE POROTO. | 16,573,992.1: |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

OBRAS EJECUTADAS AÑOS FISCAL 2021

| CODIGO | PROYECTO DE INVERSION | INVERSIÓN EN SOLES |
|-----------|--|--------------------|
| 2513598 | ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE LOSA; EN EL(LA) EESS REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO - TRUJILLO DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD | 1,731,502.00 |
| 2497709 | RENOVACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS - EX PLANTA DE ASFALTO EN LA LOCALIDAD TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD. | 544,490.98 |
| 2514430 | REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E 215 CON CÓDIGO LOCAL N° 249557, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD | 599,005.00 |
| 2519410 | RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°2342 CON CÓDIGO LOCAL 817921, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD | 1,148,532.00 |
| 2501734 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) CALLE SANTA CRUZ, TRAMO DESDE AV. GONZALES PRADA HASTA AV. AMÉRICA SUR, DISTRITO DE TRUJILLO | 264,614.97 |
| 2501218 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. MOCHE, TRAMO DESDE OVALO GRAU HASTA CA. TUPAC YUPANQUI, DISTRITO DE TRUJILLO. | 637,594.96 |
| / 2501781 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. HONORIO DELGADO, TRAMO DESDE AV. FEDERICO VILLARREAL HASTA AV. RICARDO PALMA, DISTRITO DE TRUJILLO, LIBERTAD | 669,767.35 |
| 2473441 | RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1778 DIVINO NIÑO - DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD | 1,876,442.00 |
| 2501638 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. METROPOLITANA N°2, TRAMO DESDE AV. MICAELA BASTIDAS HASTA AV. MANSICHE DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO. | 3,200,838.00 |
| 2507479 | REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLES URB. LOS CEDROS EN EL DISTRITO DE TRUJILLO | 1,430,883.00 |
| 2500787 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) URB. LA NORIA, DISTRITO DE TRUJILLO LA LIBERTAD | 1,270,839.28 |
| 2501628 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. GONZALES PRADA, TRAMO DESDE JR. SINCHI ROCA HASTA CARRETERA INDUSTRIAL, DISTRITO DE TRUJILLO | 1,216,321.67 |
| 2423892 | REHABILITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE DE NIVEL SECUNDARIA UBICADO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO LA LIBERTAD | 2,283,164.55 |
| 2501641 | REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. FATIMA, TRAMO DESDE AV. VICTOR LARCO HASTA VÍA DE EVITAMIENTO - CARRETERA INDUSTRIAL DISTRITO DE TRUJILLO. | 2,505,267.00 |
| / 2499741 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) DE LA AV. ESPAÑA, TRAMO DESDE AV. MANSICHE HASTA EL JR. SAN MARTIN EN EL DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO. | 2,028,054.00 |
| 2500703 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL (LA) AV. RICARDO PALMA TRAMO DESDE AV. CESAR VALLEJO HASTA CARRETERA INDUSTRIAL, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO LA LIBERTAD | 1,841,565.23 |
| / 2467618 | RECUPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 81004 LA UNIÓN DE NIVEL PRIMARIA UBICADO EN EL DISTRITO DE TRUJILLO. | 4,466,770.00 |
| 2514676 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URB. LA RINCONADA 2DA Y 5TA ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO. | 3,859,305.00 |
| 2512255 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CALLES URB. EL BOSQUE DISTRITO DE TRUJILLO. | 5,385,725.23 |
| 2376602 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LAS CALLES DEL SECTOR NATASHA ALTA, DISTRITO DE TRUJILLO. | 5,635,868.57 |
| 2467652 | REHABILITACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 80882 JORGE CHÁVEZ CON CÓDIGO LOCAL 249977 DISTRITO DE TRUJILLO | 5,493,846.00 |

OBRAS EN EJECUCIÓN 2022



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

| CODIGO | PROYECTO DE INVERSION | INVERSIÓN EN SOLES |
|---------|--|--------------------|
| 2510087 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA URB. DANIEL HOYLE, DISTRITO DE TRUJILLO . | 3,650,168.68 |
| 2512910 | REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URB. SANTA MARIA 2DA ETAPA, DISTRITO DE TRUJILLO. | 2,323,012.00 |
| 2512781 | REPARACIÓN DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URB. EL CORTIJO SECTOR NATASHA ALTA, DISTRITO DE TRUJILLO. | 6,594,277.29 |
| 2519190 | ADQUISICION DE CAMION CISTERNA Y SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO PARA EL PROGRAMA SOCIAL AGUA ES VIDA DISTRITO DE TRUJILLO. | 1,881,949.88 |
| 2501647 | REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. HUSARES DE JUNIN TRAMO DESDE LA AV. VICTOR LARCO HASTA AV. FATIMA DISTRITO DE TRUJILLO. | S/ 1,830,226.00 |

PRÓXIMAS OBRAS A EJECUTAR

| TIPO / CODIGO | PROYECTO DE INVERSION | INVERSIÓN EN SOLES |
|---------------|--|--------------------|
| 2509017 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LAS CALLES DE LA URB. LA ESMERALDA, DISTRITO DE TRUJILLO. | S/3,150,705.00 |
| 2512847 | REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JR. FRANCISCO DE ZELA DESDE LA AV. ESPAÑA HASTA AV. AMERICA SUR DISTRITO DE TRUJILLO. | S/773,139.00 |
| 2512862 | REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URB. LAS QUINTANAS 1, 2 Y 3 ETAPA DISTRITO DE TRUJILLO. | S/2,621,584.09 |

3.6. GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo, es el órgano desconcentrado de la Municipalidad, que depende de la Alcaldía, encargado de organizar, asesorar, promover y conducir integralmente la planificación del desarrollo local en el ámbito de la provincia de Trujillo, en coordinación con las Municipalidades distritales, organismos del Estado, empresas de servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil, tiene entre sus funciones Promover, formular, conducir, supervisar y evaluar permanentemente la gestión, ejecución y actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo y de los Planes de Desarrollo Local complementarios, en coordinación con los órganos municipales pertinentes, Programar, promover y desarrollar la implementación del Plan de Desarrollo Metropolitano y los Planes de Desarrollo Local aprobados, Monitorear y supervisar las actividades de planificación del desarrollo local en el ámbito de la provincia de Trujillo entre otro que se aprueban en el Manual de Organización y Funciones de la MPT

3.6.1 PROCESO DE TITULACIÓN EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO

CONCEJO TÉCNICO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Se han logrado las siguientes metas en el año 2021:

Entrega de títulos de propiedad emitidos por COFOPRI

Se llevó a cabo la entrega de 881 títulos de propiedad emitidos por la Comisión de Formalización de la Propiedad a 10 distritos de la Provincia de Trujillo.



TÍTULOS DE PROPIEDAD INDIVIDUALES

| DISTRITO | TITULOS |
|----------------------|------------|
| HUANCHACO | 272 |
| SALAVERRY | 38 |
| TRUJILLO | 35 |
| MOCHE | 38 |
| FLORENCIA DE MORA | 19 |
| EL PORVENIR | 162 |
| LAREDO | 109 |
| POROTO | 8 |
| LA ESPERANZA | 135 |
| VICTOR LARCO HERRERA | 64 |
| TOTAL | 881 |

Fuente: Informe de Gerencia de PLANDET

Entrega de títulos de propiedad individuales emitidos por la MPT

Se llevó a cabo la entrega de 30 Certificados de Formalización de la Propiedad emitidos por la Municipalidad Provincial de Trujillo mediante el procedimiento de Prescripción Adquisitiva de Dominio.

Se ha logrado las siguientes metas en el año 2022:

Entrega de títulos de propiedad emitidos por COFOPRI Se llevó a cabo la entrega de 970 títulos de propiedad emitidos por la Comisión de Formalización de la Propiedad a 10 distritos de la Provincia de Trujillo.

| DISTRITO | TÍTULOS |
|----------------------|------------|
| HUANCHACO | 80 |
| LAREDO | 93 |
| HUANCHACO | 140 |
| HUANCHACO | 70 |
| EL PORVENIR | 95 |
| HUANCHACO | 82 |
| VÍCTOR LARCO HERRERA | 92 |
| HUANCHACO | 83 |
| MOCHE | 145 |
| HUANCHACO | 90 |
| TOTAL | 970 |

Fuente: Informe de Gerencia de PLANDET-MPT

Entrega de títulos de propiedad individuales emitidos por la MPT.

Se llevó a cabo la entrega de 17 Certificados de Formalización de la Propiedad emitidos por la Municipalidad Provincial de Trujillo mediante el procedimiento de Prescripción Adquisitiva de Dominio.

3.6.2 INSTRUMENTOS DE GESTION DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN METROPOLITANA: En el periodo agosto del 2020 a mayo 2022 se tienen los siguientes logros:

- A. **Se aprobó el PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE TRUJILLO - PMUS** Aprobado con Ordenanza Municipal N°015-2021- MPT de fecha 23 de abril del 2021.



Importante instrumento técnico normativo que sirve para la elaboración de los sistemas de movilidad multimodal, a fin de mejorar la interconexión de los centros urbanos. Tal como lo señala el D.S 022-2016- VIVENDA.

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) considera como ámbito territorial el área urbana metropolitana de la ciudad de Trujillo, la cual está conformada por nueve distritos: Trujillo, El Porvenir, Florencia de Mora, Huanchaco, La Esperanza, Laredo, Moche, Salaverry y Víctor Larco Herrera. El área Metropolitana excluye a los distritos distantes de la provincia de Trujillo como son Poroto y Simbal.

- B.** Se aprobó el **PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO – PAT** - Aprobado con Ordenanza Municipal N°035-2021-MPT de fecha 13 agosto 2021.

Es el instrumento técnico - normativo de planificación física integral en el ámbito provincial que orienta y regula la organización físico - espacial de las actividades humanas en cuanto a la distribución, categoría, rango jerárquico y rol de los centros poblados en los ámbitos urbano y rural; la conservación y protección del recurso y patrimonio natural y cultural; el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbitos urbano y rural del territorio provincial; y, la ocupación y uso planificado del territorio de la provincia de Trujillo, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural, bajo el enfoque territorial prospectivo, competitivo y de sostenibilidad.

- C.** Se aprobó el **PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE TRUJILLO 2020-2040**

Es el instrumento técnico - normativo que orienta y regula la gestión territorial y el desarrollo urbano sostenible de las áreas metropolitanas de Trujillo, conformadas por jurisdicciones distritales, cuyas circunscripciones son parte de una continuidad física, social y económica.

El Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) actúa como el instrumento técnico- normativo que orienta la gestión territorial y el desarrollo urbano de las áreas metropolitanas, las cuales están conformadas por jurisdicciones distritales, sobre las cuales el PDM delimita áreas para los respectivos Planes de Desarrollo Urbano (PDU), Esquemas de Ordenamiento Urbano (EOU) y/o Planes Específicos (PE).

Estos instrumentos de planificación ayudaran en el desarrollo y crecimiento ordenado del territorio, según sea el tipo o ámbito de aplicación, y que los concretiza en políticas, instrumentos y acciones que ayuden a reforzar los objetivos del PDM, y así lograr un desarrollo equilibrado de las zonas de estudio mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

La Dirección de Planificación Metropolitana viene trabajando los siguientes planes específicos en base al PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN DE PDU, EU, PE, de los cuales se tiene que:

- a. PE-03 “SUB SECTOR LA ESPERANZA – FLORENCIA DE MORA - ALTO TRUJILLO - ARMANDO VILLANUEVA – VALLE SOL”, PE-22 “MIGUEL GRAU – EL PORVENIR”, PE13 “SUBSECTOR EL MORO – LAREDO” se encuentra aprobado con O.M N°10-2022-MPT.
- b. PE-11 – SUB SECTOR NUEVO HORIZONTE – DISTRITO DE HUANCHACO, se encuentra a espera de fecha para Sesión de Consejo para su aprobación.
- c. PE-19 – LA ESPERANZA se encuentra en proceso de aprobación – etapa de consulta pública por un periodo de 30 días desde el 14 de junio del 2022.
- d. PLANEAMIENTO SECTOR ALTO – DISTRITO DE HUANCHACO se encuentra en proceso de elaboración.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

- e. PE-01 “FRANJA COSTERA – HUANCHACO, PE-02 AMORTIGUAMIENTO DE CHAN CHAN, PE-05 AEROPUERTO” Y MODIFICACIÓN AL “PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL SECTOR COSTERO DE HUANCHACO se encuentra en proceso de elaboración.
- f. PE-16 NUEVO HORIZONTE-SALAVERRY", "PE-01 FRANJA COSTERA", "PE-20 ZONA MONUMENTAL SALAVERRY se encuentra en proceso de elaboración.

D. Elaboración de la Actualización del Plano de Zonificación y usos de suelo del continuo urbano de Trujillo. Aprobado con Ordenanza Municipal Nro. 052-2021 del 16 de diciembre del 2021.

El actualizar anualmente el Plano de Zonificación y Usos de Suelo del Continuo Urbano de Trujillo, permite regular los usos de suelo, de acuerdo a las demandas y tendencias físicas, económicas y sociales de la población.

E. ACTUALIZACIÓN/REESTRUCTURACIÓN PLANEAMIENTO URBANO INTEGRAL DEL SUB SECTOR N-7A “LA ESPERANCITA” Con informe N°015-2021-MPT/PDTP/DPM/OMVD

Es un instrumento técnico - normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana, a los predios rústicos no comprendidos en los PDU, EU o localizados en centros poblados que carezcan de PDU y/o de Zonificación.

F. REESTRUCTURACIÓN PLANEAMIENTO URBANO INTEGRAL “SUBSECTORES M-1B y M-1C – EL MILAGRO Aprobado con Ordenanza Municipal Nro. 012-2022-MPT

Es un instrumento técnico - normativo mediante el cual se asigna zonificación y vías primarias con fines de integración al área urbana, a los predios rústicos no comprendidos en los PDU, EU o localizados en centros poblados que carezcan de PDU y/o de Zonificación

SE HA LOGRADO LAS SIGUIENTES METAS EN EL AÑO 2021:

Actividad Operativa 1: Gestión Cartográfica Provincial

Se actualizó y publicó nueva versión del Plano Base de la Provincia de Trujillo 2021

Se actualizó el Plano Base Provincial de Trujillo versión 2021, el cual incorpora información técnica metropolitana como: nuevas habilitaciones urbanas, sectores aprobados por Prescripción Adquisitiva de Dominio, lotes inscritos, entre otros

Actividad Operativa 2: Implementación del Sistema de Información Catastral

ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS SIMTRUX al 2021

Se hicieron 1,763 registros catastrales nuevos (en base expedientes SUNARP, prescripciones adquisitivas de dominio, expedientes municipales, etc.) y 359 registros catastrales actualizados (en base expedientes SUNARP, prescripciones adquisitivas de dominio, expedientes municipales, etc.)

OTRAS ACTIVIDADES ENCARGADAS POR LA GERENCIA DE PLANDET:

Elaboración de la “Línea Base Biológica – Cerro Cabras – Trujillo ; Aprobado con Ordenanza Municipal Nro. 051-2021 del 16 de diciembre del 2021.

El estudio recomienda declarar al “CERRO CABRAS” como área intangible y de protección natural, para conservar así especies de interés regional y local, así como contribuir al crecimiento económico para los pobladores del área, declarándose la intangibilidad,



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

protección, conservación ambiental, tratamiento paisajista y de desarrollo turístico las laderas del Cerro Cabras de la Provincia de Trujillo.

Se logró el diseño, implementación y lanzamiento de la Página Web oficial de la Gerencia de Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo - PLANDET - MPT

Se ordenó, clasificó y publicó información Técnica Metropolitana de Trujillo en la Página Web oficial de la Gerencia de PLANDET; el cual permitirá poner de conocimiento a la colectividad, información Técnica de Trujillo, las mismas que son trabajadas en las direcciones de Planificación Metropolitana, Dirección de Información Técnica Metropolitana y del Concejo Técnico de Formalización de la Propiedad.

Se logró el lanzamiento del fanpage de la Gerencia de PLANDET en Facebook

Se publica de manera interdiaria las actividades que se vienen realizando en la Gerencia de PLANDET, así como también, se comparte información relevante para conocimiento de la ciudadanía sobre los instrumentos de planificación y gestión, aprobados en la Provincia de Trujillo y difusión de la entrega de títulos de propiedad.

| VISITAS FAN PAGE PLANDET 2021 | | |
|-------------------------------|---------------|-------------|
| MES | N° DE VISITAS | N° ME GUSTA |
| AGOSTO | 572 | 563 |
| SETIEMBRE | 197 | 570 |
| OCTUBRE | 133 | 290 |
| NOVIEMBRE | 358 | 160 |
| DICIEMBRE | 350 | 110 |

Fuente: Informe de Gerencia de PLANDET-MPT

Se logró la firma de convenio específico entre la Gerencia de PLANDET y la FAUA-UPAO (A.C. 049-2021-MPT -26-05-2021) el cual ha permitido la cooperación mutua entre ambas instituciones en el desarrollo de diagnósticos urbanos en el Continuo Urbano de Trujillo.

Gestión de aprobación y seguimiento de convenios específicos

Entre los productos entregados por parte de la FAUA-UPAO; diagnósticos urbanos en sectores como: El Milagro, Alto Trujillo, Salaverry, Moche y los centros de abastos de la ciudad de Trujillo

Se logró el lanzamiento del GEOVISOR PROVINCIAL DE TRUJILLO (2022) publicado en: <http://visor-mpt.pe:82/visor/#>

Se publica trimestralmente información técnica de la Provincia de Trujillo. Es una herramienta tecnológica Multipropósito de mucha utilidad para la Gestión Municipal, dado que permite la toma de decisiones en la Provincia de Trujillo. Contiene información base, así como indicadores urbanos de la Provincia de Trujillo

Se logró la ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE SECTOR 13

Se realizó la actualización del sector 13, levantando información in situ como servicios básicos, tipos de material constructivo entre otros de 1 144 lotes, dicha información ha sido registrada en cartografía y base de datos generando un total de 291 nuevos códigos catastrales los cuales permitirán a los pobladores de esa zona realizar diversos trámites como licencias de funcionamiento, certificado de código catastral entre otros.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

“SUBSECTOR EL PORVENIR”, PE-19 “SUBSECTOR LA ESPERANZA - FLORENCIA DE MORA – ALTO TRUJILLO – ARMANDO VILLANUEVA - VALLE SOL”, PE-22 “MIGUEL GRAU – EL PORVENIR”

Mediante Ordenanza Municipal N° 010-2022-MPT de fecha 18 de abril del 2022, se aprobó el Plan Específico PE-03 “Subsector El Porvenir”, PE-19 “Subsector La Esperanza - Florencia de Mora – Alto Trujillo – Armando Villanueva - Valle Sol”, PE-22 “Miguel Grau – El Porvenir”, PE-13 “Subsector El Moro - Laredo” 2021 – 2031, que consiste en contar con:

- a) Memoria descriptiva
- b) Plano de ubicación y localización U-01
- c) Plano de Zonificación PE-01
- d) Plano de Esquema Vial PE-02

Con la aprobación del Plan Específico PE-03 “Subsector El Porvenir”, los distritos involucrados, podrán acceder a la titulación y espacios para servicios públicos.

Está proyectado entregar más de 80 mil títulos de propiedad en la metrópoli de Trujillo. Vamos a seguir con el empadronamiento, planos de lotización, manzaneo y realizar gestiones en los Registros Públicos.

A la fecha la Gerencia del Plan de Desarrollo Territorial de Trujillo (Plandet), viene realizando las gestiones para la elaboración y propuesta del PDM, organizando mesas técnicas y audiencias públicas, además de recojo de data para poder albergar a viviendas apostadas, en el caso específico, en más de 2 mil 600 hectáreas de extensión, que abarca los subsectores El Moro de Laredo, El Porvenir, La Esperanza - Florencia de Mora - Alto Trujillo - Armando Villanueva - Valle Sol; y Miguel Grau - El Porvenir.

La propuesta del PLAN ESPECÍFICO PE-03 “SUBSECTOR EL PORVENIR”, PE-19 “SUBSECTOR LA ESPERANZA - FLORENCIA DE MORA – ALTO TRUJILLO – ARMANDO VILLANUEVA - VALLE SOL”, PE-22 “MIGUEL GRAU – EL PORVENIR” comprende:

- **Saneamiento físico legal** de más de 25 000 viviendas.
- Se plantean **nuevas áreas de expansión urbana** con proyección de áreas de equipamiento para su abastecimiento e integración a la trama urbana actual
- Permitirá el desarrollo del proyecto **ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado** sanitario de los sectores de expansión urbana.
- Se cubrirá la mayor parte del déficit actual de **equipamientos de salud, educación, otros usos y recreación** hacia el 2030
- Se identifican áreas industriales y ejes comerciales para la **diversificación de actividades y productividad** del sector
- **Protección de áreas naturales de laderas** para su intangibilidad y **proyección turística**
- **Protección e intangibilidad de áreas de riesgo de quebradas** para evitar la ocupación y vulnerabilidad residencial
- Jerarquización vial y creación de la **Vía Expresa - Este y la Vía Ecológica - Paisajista** como alternativa de descongestionamiento vehicular e integración metropolitana
- Planteamiento de trazo vial para el **corredor (BRT) Este – Oeste y Ejes de Ciclovías** hacia el área de intervención
- Planteamiento de trazo vial para el **corredor (BRT) Este – Oeste y Ejes de Ciclovías** hacia el área de intervención



3.7. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Informe por rubro de los egresos de nuestra entidad desde agosto del 2020 hasta mayo del 2022.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – EJERCICIO 2020

EJECUCION DE INGRESOS POR RUBRO

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año Fiscal 2020 de la Municipalidad Provincial de Trujillo es de S/ 195'980,704 soles, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 256-2019-MPT y promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 1646-2019-MPT.

De acuerdo a la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) le corresponde el monto total de S/ 188'979,06 soles, Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 251'928,7 soles y una ejecución al 31 de diciembre del 2020 por S/ 262'900,885 soles que representa el 104% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

- En el **RUBRO 07 – FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL** hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de **S/ 60'495,988.700**, de los cuales S/ 31'63,317.15 son de transferencias otorgadas del Gobierno central y S/ 205,780.36 son provenientes de intereses ganados, y S/ 28'826,891.19, son provenientes del Saldo de Balance, destinados a proyectos de inversión y obligaciones contraídas legalmente.
- En el **RUBRO 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES HUBO** una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de S/ 56'577,400.25, de los cuales corresponde a Impuestos la suma de S/ 45'838,680.92, habiendo programado en el PIA S/ 72'682,691 y PIM S/ 47'225,762; en la genérica 1.5 se recaudó S/ 34,035.96; y por concepto de saldos de balance se registró S/ 10'704,683.37.
- En el **RUBRO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, Hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de S/ 65'440,274.35, de los cuales corresponde a Derechos Administrativos (partida genérica 1.3) la suma de S/ 30'728,079.78, no pudiendo superar al promedio programado en el PIA S/ 53'223,664, pero si se ha superado el PIM de S/ 26'389,675; en la genérica 1.5 se recaudó S/ 12'389,245.28; y por concepto de saldos de balance se registró S/ 22'322,949.29.
- En la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (13)**, hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de S/ 3'261,377.67.
- En la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 – CANON, SOBRECANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES HUBO** una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de S/ 35'476,775.30, de los cuales corresponde a TRANSFERENCIAS por concepto de CANON la suma de S/ 11'584,981.71; en la genérica 1.5 (interés) se registró la suma de S/ 69,061.26; y por concepto de saldos de balance se registró S/ 23'822,732.33.
- En la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (19)**, HUBO una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de S/ 41'630,019.09. En el anexo se detalla la recaudación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

EJECUCION DE GASTOS POR RUBRO Y GENERICA

En el cuadro siguiente se detalla el gasto DEVENGADO, donde podemos observar, que los GASTOS, tuvieron un avance en general por toda fuente de financiamiento del 70.62%, el cual comprende haber pagado obligaciones de personal (contratado, nombrado, obrero, cas), pensionistas, combustibles, mantenimientos, servicios básicos, seguros, transferencias a centros poblados y OPD's; así como también obligaciones de carácter judicial. Además, comprende obligaciones de bienes y servicios para las áreas operativas y obligaciones de convenios colectivos (uniformes, movilidad y otros gastos). Asimismo, en la categoría de Compromisos en proyectos e inversiones.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2020 INGRESOS POR RUBRO Y GENERICA

| RUBRO/GENERICA DEL GASTO | PIA | PIM | DEVENGADO | % |
|---|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
| 00. RECURSOS ORDINARIOS | | | | |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0 | 4,933,263 | 4,755,180.84 | 1.72 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 6,471,401 | 6,435,930 | 5,318,137.02 | 1.93 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 0 | 2,069,038 | 1,839,676.06 | 0.67 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 227,824 | 227,824 | 227,824.00 | 0.08 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 302,410 | 10,519,616 | 1,140,146.82 | 0.41 |
| Total 00. RECURSOS ORDINARIOS | 7,001,635 | 24,185,671 | 13,280,964.74 | 4.81 |
| 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | | | | |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 10,729,590 | 15,777,818 | 15,169,256.92 | 5.49 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 131,250 | 3,012,019 | 2,629,338.76 | 0.95 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 16,922,147 | 22,672,914 | 18,177,272.54 | 6.58 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 500,000 | 5,050,583 | 5,050,582.52 | 1.83 |
| 5. OTROS GASTOS | 0 | 8,697 | 8,697.00 | 0.00 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 8,134,757 | 16,712,173 | 4,866,091.38 | 1.76 |
| Total 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 36,417,744 | 63,234,204 | 45,901,239.12 | 16.62 |
| 08. IMPUESTOS MUNICIPALES | | | | |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 25,312,108 | 18,389,324 | 12,851,735.47 | 4.65 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 9,144,500 | 7,553,207 | 6,897,760.54 | 2.50 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 34,157,692 | 20,197,007 | 16,575,004.31 | 6.00 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 213,012 | 127,500.00 | 0.05 |
| 5. OTROS GASTOS | 0 | 60,000 | 0.00 | 0.00 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4,068,391 | 8,506,243 | 2,402,861.20 | 0.87 |
| Total 08. IMPUESTOS MUNICIPALES | 72,682,691 | 54,918,793 | 38,854,861.52 | 14.07 |
| 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | | | | |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 17,418,495 | 10,434,074 | 9,939,065.92 | 3.60 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 820,000 | 390,507 | 315,628.58 | 0.11 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 7,004,740 | 4,539,668 | 2,961,421.30 | 1.07 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 37,385,465 | 31,273,575 | 31,287,333.14 | 11.33 |
| 5. OTROS GASTOS | 3,147,752 | 4,470,292 | 2,824,106.22 | 1.02 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 42,241 | 6,803,209 | 4,857,403.94 | 1.76 |
| Total 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 65,818,693 | 57,911,325 | 52,184,959.10 | 18.90 |
| 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | | | |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 0 | 3,261,379 | 2,331,154.73 | 0.84 |
| Total 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 3,261,379 | 2,331,154.73 | 0.84 |
| 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | | | | |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0 | 891,347 | 579,986.00 | 0.21 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 1,216,012 | 6,714,964 | 4,286,339.86 | 1.55 |
| 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 99,964 | 99,964.00 | 0.04 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 3,373,220 | 16,036,637 | 5,635,634.89 | 2.04 |
| 8. SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | 1,966,813 | 2,041,813 | 0.00 | 0.00 |
| Total 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA D | 6,556,045 | 25,784,725 | 10,601,924.75 | 3.84 |
| 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | | | | |
| 1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 0 | 649,200 | 647,127.96 | 0.23 |
| 2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 0 | 3,005,904 | 0.00 | 0.00 |
| 3. BIENES Y SERVICIOS | 0 | 12,850,977 | 10,966,922.32 | 3.97 |
| 6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 7,503,896 | 30,312,213 | 20,215,855.89 | 7.32 |
| Total 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE | 7,503,896 | 46,818,294 | 31,829,906.17 | 11.53 |
| TOTAL GENERAL | 195,980,704 | 276,114,391 | 194,985,010.13 | 70.62 |

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – EJERCICIO 2021

Mediante Resolución de Alcaldía N°1091-2020-MPT/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Trujillo, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por un total de S/ 197'624,412 por toda fuente de financiamiento.

De acuerdo a la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) le corresponde el monto total de S/ 197'624,412 soles, Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 301'746,483 soles y una ejecución al 31 de diciembre del 2021



por S/ 288'988,055.04 soles que representa el 96% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

EJECUCION DE INGRESOS POR RUBRO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2021 INGRESOS POR RUBRO

| RUBRO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO | RECAUDADO | % |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------|
| 00. RECURSOS ORDINARIOS | 9,237,977.00 | 9,835,014.00 | 8,389,954.49 | 85 |
| 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 32,685,347.00 | 58,749,161.00 | 58,777,997.61 | 100 |
| 08. IMPUESTOS MUNICIPALES | 72,026,500.00 | 88,018,028.00 | 89,713,474.44 | 102 |
| 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 65,223,174.00 | 78,367,076.00 | 66,756,807.71 | 85 |
| 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0.00 | 1,775,631.00 | 1,778,286.19 | 100 |
| 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS | 6,638,903.00 | 35,544,121.00 | 39,331,971.46 | 111 |
| 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 11,812,511.00 | 29,457,452.00 | 24,239,563.14 | 82 |
| TOTAL | 197,624,412.00 | 301,746,483.00 | 288,988,055.04 | 96 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-RP.

- En el **RUBRO 07 – FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL** hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de **S/ 58'777,997.61**, de los cuales S/ 44'648,283.35 son de transferencias otorgadas del Gobierno central y S/ 85,260.77 son provenientes de intereses ganados, y S/ 14'044,453.49, son provenientes del Saldo de Balance, destinados a proyectos de inversión y obligaciones contraídas legalmente; la ejecución representa el 100.05% de ejecución del monto total del Presupuesto Institucional Modificado para el rubro 07.
- En el **RUBRO 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES**, hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de **S/ 89'713,474.44**, de los cuales corresponde a Impuestos la suma de S/ 73'570,501.92, en la genérica 1.5 se recaudó S/ 11,431.95, y por concepto de saldos de balance se registró S/ 16'131,540.57; la ejecución representa el 101.93% del total del Presupuesto Institucional Modificado por el rubro 08.
- En el **RUBRO 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, Hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de **S/ 66'756,807.71**, de los cuales corresponde a la partida genérica 1.3, la suma de S/ 41'819,778.00, en la genérica 1.5 se recaudó S/ 11'582,242.69, y por concepto de saldos de balance se registró S/ 13'354,787.02; la ejecución representa el 85.18% del total del Presupuesto Institucional Modificado por el rubro 09.
- En el **RUBRO 13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de **S/ 1'778,86.19** soles, en la genérica 1.4 Transferencias se registra el importe de S/ 848,454.00 soles y por concepto de saldos de balance se registró S/ 929,832.19; la ejecución representa el 100.24% del total del Presupuesto Institucional Modificado por el rubro 13.
- En el **RUBRO 18 - CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES** hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de **S/ 39'331,971.46** soles, de los cuales corresponde a TRANSFERENCIAS por concepto de CANON la suma de S/ 11'991,850.9993; en la genérica 1.5 (interés) se registró la suma de S/ 32,170.16; y por concepto de saldos de balance se registró S/ 27'307,950.31; la ejecución representa el 110.66% del total del Presupuesto Institucional Modificado por el rubro 18.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO

- En el **RUBRO 19 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO**, hubo una Recaudación de Ingresos registrada por una suma total de S/ **29'017,392.35**. comprende recursos por Endeudamiento por el importe de S/ 4'777,829.21 soles, en la genérica 1.9 por saldos de balance se registró S/ 24'239,563.14; la ejecución representa el 85.00% del total del Presupuesto Institucional Modificado por el rubro 19.

EJECUCION DE GASTOS POR RUBRO:

A nivel Pliego, el gasto DEVENGADO por todo concepto y Fuente de Financiamiento y Rubro, al 31 de diciembre del 2021 es por S/. 249'478,312.10 soles, que representa el 83% del monto total del Presupuesto Institucional Modificado.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2021

GASTOS DEVENGADOS POR RUBRO

| RUBRO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO | DEVENGADO | % |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------|
| 00. RECURSOS ORDINARIOS | 9,237,977 | 9,835,014 | 8,389,954.49 | 85 |
| 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 32,685,347 | 58,749,161 | 49,129,411.29 | 84 |
| 08. IMPUESTOS MUNICIPALES | 72,026,500 | 88,018,028 | 78,752,278.63 | 89 |
| 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 65,223,174 | 78,367,076 | 59,561,085.68 | 76 |
| 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 1,775,631 | 734,788.44 | 41 |
| 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS | 6,638,903 | 35,544,121 | 29,279,147.30 | 82 |
| 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 11,812,511 | 29,457,452 | 23,631,646.27 | 80 |
| TOTAL | 197,624,412 | 301,746,483 | 249,478,312.10 | 83 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-RP.

- En el **RUBRO 00 – RECURSOS ORDINARIOS** hubo una ejecución de gastos a nivel de DEVENGADO registrada por una suma total de **S/ 8'389,954.49**, de los cuales S/ 5'753,933.48 son por Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y S/ 2'322,113.89 soles por Bienes y Servicios, Transferencias Financieras Otorgadas por el importe de S/ 227,824.00 soles y Adquisición de Activos No Financieros por S/ 78,103.12 soles.
- En el **RUBRO 07 – FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL** hubo una ejecución de gastos a nivel de DEVENGADO registrada por una suma total de **S/ 49'129,411.29**, de los cuales S/ 2'573,071.19 corresponde a Remuneraciones del Personal, S/ 343,460.79 son por Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, S/ 24'939,191.15 para Bienes y Servicios; y para la Ejecución de Proyectos el importe de S/ 16'876,117.79 soles.
- En el **RUBRO 08 – IMPUESTOS MUNICIPALES** hubo una ejecución de gastos a nivel de DEVENGADO registrada por una suma total de **S/ 78'752,278.63**, de los cuales S/ 29'989,717.80 corresponde a Remuneraciones del Personal, S/ 7'927,297.31 son por Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, S/ 25'833,952.28 para Bienes y Servicios, en otros gastos el importe de S/ 5'284,920.33; y para la Ejecución de Proyectos el importe de S/ 8'766,890.91 soles.
- En el **RUBRO 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** hubo una ejecución de gastos a nivel de DEVENGADO registrada por una suma total de **S/ 59'561,085.68**, de los cuales S/ 11'898,608.47 corresponde a Remuneraciones del Personal, S/ 1'150,905.65 son por Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, S/ 5'462,107.05 para Bienes y Servicios, en Transferencias Otorgadas al SEGAT, SAIMT y TMT el importe de



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

S/ 29'533,971.35 soles, en otros gastos el importe de S/ 8'258,266.72; y para la Ejecución de Proyectos el importe de S/ 3'257,226.44 soles.

- En el **RUBRO 18 – CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** hubo una ejecución de gastos a nivel de DEVENGADO registrada por una suma total de **S/ 29'279,147.30**, de los cuales S/ 572,564.25 son por Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, S/ 6'626,409.32 para Bienes y Servicios, para la Ejecución de Proyectos el importe de S/ 14'849,157.68 soles, y Servicio de la deuda pública por el importe de S/ 7'231,016.05 soles.
- En el **RUBRO 19 – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO** hubo una ejecución de gastos a nivel de DEVENGADO registrada por una suma total de **S/ 23'631,646.27**, de los cuales S/ 454,488.79 para Bienes y Servicios, y para la Ejecución de Proyectos el importe de S/ 23'177,157.48 soles.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – AL 31 DE MAYO DEL 2022

Mediante Acuerdo de Concejo N°173-2021-MPT, de fecha 31 de diciembre del 2021 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Trujillo para el año fiscal 2022, y se promulga mediante Resolución de Alcaldía N°2491-2021-MPT/A, por un total de S/ 186'723,731 por toda fuente de financiamiento.

De acuerdo a la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) le corresponde el monto total de S/ 177'504,595 soles (excepto Recursos Ordinarios), Presupuesto Institucional Modificado asciende a S/ 214'898,223 soles y una ejecución al 31 de mayo del 2022 por S/ 131'167,587 soles que representa el 61% del total del Presupuesto Institucional Modificado.

EJECUCION DE INGRESOS POR RUBRO.

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2022
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO
AL 31 DE MAYO DEL 2022**

| RUBRO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO | RECAUDADO | % |
|--|---------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|-----------|
| 07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 40,365,339 | 51,239,807 | 25,952,422 | 51 |
| 08: IMPUESTOS MUNICIPALES | 61,018,952 | 68,194,318 | 43,768,463 | 64 |
| 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 55,723,612 | 72,348,455 | 43,260,421 | 60 |
| 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 0 | 0 | 1,048,597 | 100 |
| 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | 7,792,088 | 17,610,160 | 14,295,506 | 81 |
| 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 12,604,604 | 5,505,493 | 2,842,178 | 52 |
| TOTAL | 177,504,595 | 214,898,233 | 131,167,587 | 61 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-RP

EJECUCION DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

A nivel Pliego, el gasto DEVENGADO por todo concepto y Fuente de Financiamiento y Rubro, al 31 de mayo del 2022 es por S/. 77'671,773 soles, que representa el 33% del monto total del Presupuesto Institucional Modificado. Los rubros que presentan mayor recaudación son el rubro 08 "Impuestos Municipales" por el importe de S/ 22'880,511 y el rubro 09 "Recursos Directamente Recaudados" por el importe de S/ 25'942,368 soles.



**EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO FISCAL 2022
GASTOS POR RUBRO AL 31 DE MAYO DEL 2022**

| RUBRO | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA | PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO | CERTIFICACION PRESUPUESTARIA | DEVENGADO | % |
|---|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|-------------------|-----------|
| 00. RECURSOS ORDINARIOS | 9,219,136 | 9,264,652 | 7,688,085 | 2,391,980 | 26 |
| 07. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL | 40,365,339 | 50,239,807 | 49,446,005 | 19,376,243 | 39 |
| 08. IMPUESTOS MUNICIPALES | 61,018,952 | 68,158,318 | 58,659,193 | 22,880,511 | 34 |
| 09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 55,723,612 | 72,298,355 | 54,883,231 | 25,942,368 | 36 |
| 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA | 7,792,088 | 17,610,160 | 14,006,439 | 5,409,042 | 31 |
| 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO | 12,604,604 | 5,505,493 | 3,461,441 | 1,671,629 | 30 |
| TOTAL | 186,723,731 | 223,076,785 | 188,144,394 | 77,671,773 | 35 |

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-RP

3.8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Informe por rubro de los ingresos de nuestra entidad de agosto del 2020 hasta mayo del 2022.

La información que expone está relacionada a los ingresos recaudados de enero de 2020 a mayo de 2022, no tomando como base agosto 2020, dado la necesidad de hacer la comparación de lo programado en el año con lo ejecutado:

En lo que respecta al año 2020, se tuvo programado recaudar en los ingresos propios (Rubro 08 – Impuestos Municipales y Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados), la suma de S/ 138,501,384.00 (Ciento treinta y ocho millones quinientos un mil trescientos ochenta y cuatro con 00/100 soles); sin embargo, dado el inicio de la Pandemia por la Covid-19, origino que en todas la entidades a nivel nacional, la recaudación disminuya, logrando recaudarse tan solo el monto de S/ 89'045,039.37 (Ochenta y nueve millones cuarenta y cinco mil treinta y nueve con 37/100 soles), que representó el 64.29% del PIA, lo cual sirvió para cubrir parte de los gastos programados en el presupuesto de aquel año.

GRÁFICO N° 01: INGRESOS PROPIOS – AÑO 2020



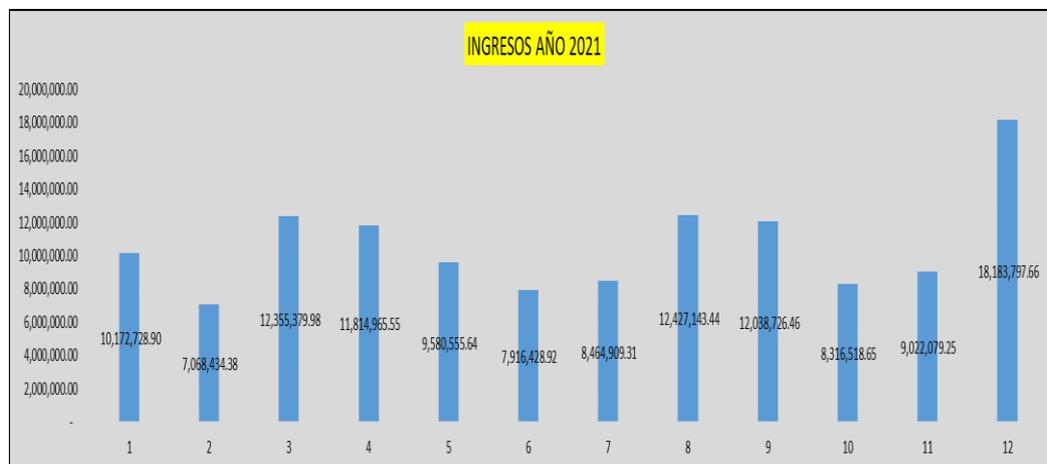
Fuente: Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas.

En lo que respecta al año 2021, se tuvo programado recaudar en los ingresos propios (Rubro 08 – Impuestos Municipales y Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados), la suma de S/ 137'249,674.00 (Ciento treinta y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100 soles), y a comparación del ejercicio fiscal anterior (2020), hubo cierta mejoría en cuanto a lo ejecutado, logrando recaudarse el monto de S/ 127'361,668.14 (Ciento veintisiete millones trescientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho con 14/100



soles), que representó el 92.80 % del monto programado en el PIA, y que sirvió para atender las necesidades programadas para gasto corriente y de inversión.

GRÁFICO N° 02: INGRESOS PROPIOS – AÑO 2021



Fuente: Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas.

En lo que respecta al año 2022, se tiene programado recaudar en los ingresos propios (Rubro 08 – Impuestos Municipales y Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudados), la suma de S/ 116´742,564.00 (Ciento dieciséis millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), lo cual hasta la fecha, cabe resaltar que viene siendo efectiva la recaudación de manera mensual, logrando recaudarse hasta el momento, el importe de S/ 63´638,746.88 (Sesenta y tres millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y seis con 88/100 soles), que representa el 54.51 % del monto programado en el PIA, y que al pasar los próximos meses, antes del término del año, evidenciaría mayores ingresos a favor de la Institución

GRÁFICO N° 02: INGRESOS PROPIOS – AÑO 2022



Fuente: Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES RESPECTO A LOS INGRESOS MUNICIPALES

Respecto al año 2020, y dado el inicio de la Pandemia por la COVID-19 que ocasionó el cierre y paralización de las actividades económicas, la Entidad logró recaudar tan solo el monto de S/ 89´045,039.37 (Ochenta y nueve millones cuarenta y cinco mil treinta y nueve con 37/100 soles), que representó el 64.29% del PIA.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TRUJILLO**

Respecto del año 2021, y ante la reactivación económica a nivel nacional, se logró recaudar el monto de S/ 127'361,668.14 (Ciento veintisiete millones trescientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y ocho con 14/100 soles), que representó el 92.80 % del monto programado en el PIA.

Respecto al año en curso, se tiene programado recaudar la suma de S/ 116'742,564.00 (Ciento dieciséis millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), con un avance al 31 de mayo de S/ 63'638,746.88 (Sesenta y tres millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y seis con 88/100 soles), que representa el 54.51 % del monto programado en el PIA, y que al pasar los próximos meses, antes del término del año, evidenciaría mayores ingresos a favor de la Institución.

Se puede precisar que, desde el año 2020, hasta la fecha, esta Comuna Provincial ha ido recuperándose financieramente, lo cual esto sirve para poder atender en mayor demanda, las necesidades de la población trujillana, que lo visualizará en obras de beneficio social y atención oportuna de los servicios públicos esenciales.